

BOLETIN OFICIAL



DEL ESTADO

Administración y venta de
ejemplares: Trafalgar, 31.
MADRID. - Teléf. 42484

Ejemplar, 50 cts. Atrasa-
do, 1 peseta. Suscripción:
Trimestre, 25 pesetas.

AÑO VIII

MARTES, 1 DE JUNIO DE 1943

NUM. 152

SUMARIO

GOBIERNO DE LA NACION

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DECRETO de 24 de mayo de 1943 por el que se nombra *Presidente de la Federación Colombófila Española a don José Antonio Estopiña Miñana.*—Página 5258.

Orden de 28 de mayo de 1943 por la que se disponen ascensos de escala y reingreso de un supernumerario en el Cuerpo de Ingenieros Geógrafos.—Página 5258.

Otra de 28 de mayo de 1943 por la que se declara en la situación de supernumerario activo en el Cuerpo de Ingenieros Geógrafos a don Eugenio Aguirre Castillo. Página 5258.

Otra de 28 de mayo de 1943 por la que se declara en la situación de supernumerario en el Cuerpo de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro a don Félix Bueno de Linares.—Páginas 5258 y 5259.

MINISTERIO DEL EJERCITO

VACANTES DE DESTINO.—Orden de 28 de mayo de 1943 por la que se anuncian en segunda convocatoria las vacantes de plantilla en las Agrupaciones del Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas que se relacionan. Página 5259.

Ingresos.—Orden de 24 de mayo de 1943 por la que se concede el ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil con destino a las Unidades que se indican a los aspirantes que se relacionan.—Páginas 5269 a 5288.

Pensiones (Personal civil).—Orden de 26 de marzo de 1943 por la que se declara con derecho a pensión a don Sebastián García Rosario y otros; (dispuesta su publicación por Orden ministerial de 20 de abril de 1943, BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 29 de mayo de 1943).—Páginas 5259 a 5269.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Orden de 21 de mayo de 1943 por la que se dispone el pase a la situación de excedente voluntario, sin sueldo, del Oficial del Cuerpo de Prisiones que se menciona.—Página 5288.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Orden de 6 de abril de 1943 por la que se nombra el Tribunal que juzgará las oposiciones a la cátedra de «Química físicas» de la Universidad de Madrid.—Página 5288.

Otra de 28 de abril de 1943 por la que se nombran Catedráticos numerarios a los señores don Federico Marés Deudovol y don Juan Luis Vassallo Parodí de las Escuelas de San Jorge, de Barcelona, y de Santa Isabel de Hungría, de Sevilla, respectivamente. —Página 5288.

Otra de 13 de mayo de 1943 por la que se declara fallado definitivamente el expediente de depuración de don Teodoro Azaustre Urbán, Profesor encargado de curso y Maestro excedente.—Páginas 5288 y 5289.

Otra de 19 de mayo de 1943 por la que se declara revocado el expediente de depuración de don Ramón Escalada Hernández, Profesor encargado de curso del Instituto de Trujillo (Cáceres).—Página 5289.

Otra de 21 de mayo de 1943 por la que se aprueba el proyecto de obras de reparación de la sala general y de instalación en la Biblioteca Nacional.—Página 5289.

Otra de 21 de mayo de 1943 por la que se aprueba el proyecto de obras de reparación en el edificio que ocupa el Servicio de la Junta de Intercambio, adquisición de Libros y Registro de la Propiedad Intelectual.—Páginas 5289 y 5290.

ADMINISTRACION CENTRAL

INDUSTRIA Y COMERCIO.—Dirección General de Industria. — Resolución de expedientes de las entidades industriales que se citan.—Página 5290.

EDUCACION NACIONAL.—Tribunal de Oposiciones a las cátedras de «Patología general», vacantes en las Facultades de Medicina de Madrid y Cádiz (turno libre).—Señalando fecha, hora y local en que han de presentarse ante el Tribunal los aspirantes a dichas cátedras.—Página 5290.

ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.—Páginas 2009 a 2022.

GOBIERNO DE LA NACION

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DECRETO de 24 de mayo de 1943 por el que se nombra Presidente de la Federación Colombófila Española a don José Antonio Estopiña Miñana.

En virtud de lo prevenido en el artículo dieciocho del Decreto de veintinueve de diciembre de mil novecientos treinta y uno, por el que se dictan normas para fomentar, mediante la acción conjunta del Estado y la Colom-

bófila nacional, la propagación de las palomas mensajeras, protegiéndolas y organizando su uso, «a fin de que sea un elemento útil para la defensa del territorio y no pueda constituir un peligro para ella», a propuesta de la Presidencia del Gobierno, de acuerdo con el Ministerio del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Nombre Presidente de la Federación Colombófila Española a don José Antonio Estopiña Miñana.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

ORDEN de 28 de mayo de 1943 por la que se disponen ascensos de escala y reintegro de un supernumerario en el Cuerpo de Ingenieros Geógrafos.

Ilmo. Sr.: Vacantes varias plazas en el Cuerpo de Ingenieros Geógrafos, producidas por el pase a supernumerario de varios funcionarios de dicho Cuerpo, vacantes que deben ser provistas con arreglo a lo dispuesto en los artículos 32 y 37 del Reglamento orgánico de ese Instituto de 22 de diciembre de 1911,

Esta Presidencia, de conformidad con lo propuesto por esa Dirección General, y para cubrir las expresadas vacantes, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º En la vacante producida por el pase a supernumerario de don Vidal Martínez Falero, se concede la vuelta al servicio activo de su empleo de Ingeniero Jefe de tercera clase, Jefe de Administración de primera, con el sueldo anual de 16.000 pesetas, a don Julián Pascual Dodero, número uno de los de su clase, que se encuentra en situación de supernumerario en expectación de reintegro.

2.º En la vacante producida por el pase a supernumerario de don Jaime Badillo Díez, se asciende a Ingeniero segundo, Jefe de Administración civil de tercera, con el sueldo anual de 12.000 pesetas, a don José González Sabariego, número uno de la escala inmediata inferior, entendiéndose conferido este ascenso con antigüedad de primero de mayo del corriente año.

3.º En la vacante producida por el pase a supernumerario de don Ernesto Pacha Delgado, se concede el

ascenso a Ingeniero segundo, Jefe de Administración civil de tercera, con el sueldo anual de 12.000 pesetas, a don Leopoldo Soler Pérez, que continuará en su actual situación de supernumerario, y en efectivo, a don José María Raposo Piqué, que por hallarse en servicio activo es quien cubre la vacante. Este ascenso se entenderá conferido con antigüedad de 21 de mayo del año actual; y

4.º En la vacante producida por el pase a supernumerario de don José de la Viña y Villa, se asciende a Ingeniero segundo del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos, Jefe de Administración civil de tercera, con el sueldo anual de 12.000 pesetas, a don José Luis Fuentes Díaz-Santos, entendiéndose conferido este ascenso con antigüedad de 21 del citado mes y año.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de mayo de 1943.—
P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

ORDEN de 28 de mayo de 1943 por la que se declara en la situación de supernumerario activo en el Cuerpo de Ingenieros Geógrafos a don Eugenio Aguirre Castillo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por esa Dirección General, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto del Ministerio del Aire de 14 de marzo del pasado año,

Esta Presidencia ha tenido a bien

declarar a don Eugenio Aguirre Castillo en situación de supernumerario activo en el Cuerpo de Ingenieros Geógrafos, pudiendo obtener, durante el tiempo que permanezca en dicha situación los ascensos que reglamentariamente le correspondan, como si se hallase en servicio activo, aunque sin ocupar número en el Escalafón, y entendiéndose esta situación por todo el tiempo que se consideren imprescindibles sus servicios en el Ministerio del Aire.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de mayo de 1943.—
P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

ORDEN de 28 de mayo de 1943 por la que se declara en la situación de supernumerario en el Cuerpo de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro a don Félix Bueno de Linares.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia presentada por don Félix Bueno de Linares en solicitud de que se le conceda el pase a la situación de supernumerario en el Cuerpo de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro,

Esta Presidencia, de conformidad con lo propuesto por esa Dirección General, ha tenido a bien declarar a don Félix Bueno de Linares en la situación de supernumerario sin sueldo, a instancia propia, que pre-

viene el artículo 30 del Reglamento vigente en ese Instituto de 22 de diciembre de 1911.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de mayo de 1943.—
P. D., el Subsecretario. Luis Carrero.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DIRECCION GENERAL DE RECLUTAMIENTO Y PERSONAL

WACANTES DE DESTINO

ORDEN de 28 de mayo de 1943 por la que se anuncian en segunda convocatoria las vacantes de plantilla en las Agrupaciones del Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas que se relacionan.

Con el fin de cubrir vacantes de plantilla en las Agrupaciones del Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas, se anuncian, en segunda convocatoria, las que a continuación se relacionan, las cuales serán cubiertas por el turno que se indica:

EN LA PRIMERA AGRUPACION

Cuerpo Eclesiástico del Ejército:

Una de Capellán primero, por provisión normal.

EN LA SEGUNDA AGRUPACION

Sanidad:

Una de Capitán Médico, por provisión normal.

Cuerpo Eclesiástico del Ejército:

Una de Capellán primero, por provisión normal.

EN LA TERCERA AGRUPACION

Intendencia:

Una de Capitán, por provisión normal.

Cuerpo Eclesiástico del Ejército:

Una de Capellán primero, por provisión normal.

De cualquier Arma o Cuerpo:

Tres de Tenientes, por provisión normal para ser cubiertas preferentemente por Subalternos pertenecientes a la Escala Complementaria.

EN LA QUINTA AGRUPACION

Cuerpo Eclesiástico del Ejército:

Una de Capellán primero, por provisión normal.

De cualquier Arma o Cuerpo:

Dos de Tenientes, por provisión normal para ser cubiertas preferentemente por Subalternos pertenecientes a la Escala Complementaria.

EN LA SEXTA AGRUPACION

Ingenieros:

Una de Comandante (Ingeniero Militar), por elección.

Cuerpo Eclesiástico del Ejército:

Una de Capellán primero, por provisión normal.

De cualquier Arma o Cuerpo:

Una de Teniente, por provisión normal para ser cubierta preferentemente por Subalternos pertenecientes a la Escala Complementaria.

Los peticionarios dirigirán sus papeletas a la Jefatura del Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas (Plaza de Salamanca núm. 11, Madrid), en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», concediéndose cinco más a los destinados en Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 28 de mayo de 1943.

ASENSIO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

Pensiones (Personal civil)

ORDEN de 26 de marzo de 1943 por la que se declara con derecho a pensión a don Sebastián García Rosario y otros; (dispuesta su publicación por Orden ministerial de 20 de abril de 1943, BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 29 de mayo de 1943).

Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

«Este Consejo Supremo (Sala de Pensiones de Guerra), en virtud de las facultades que le confieren las Leyes de 13 de enero de 1904, 5 de septiembre de 1939 («D. O.» núm. 1 anexo) y Decreto de 12 de julio de 1940 («Diario Oficial» núm. 165), ha declarado con derecho a pensión a los comprendidos en la unida relación que empieza con don Sebastián García Rosario y termina con doña Evangelina Bautista Rodríguez, cuyos haberes pasivos se les satisfarán en la forma que se expresa en dicha relación, mientras conserven la aptitud legal para el percibo.»

Lo que de orden del Excmo. señor General Presidente manifiesto a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 26 de marzo de 1943.—El General Secretario. Juan Herrera.

Excmo. Sr.

RELACION

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que per- tenecian los cau- santes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
D. Sebastián García Rosario D. ^a Encarnación García Godoy	Padres	Infantería	Alférez don Sebastián García García
D. José Gento Platón D. ^a Antonia Izquierdo Pérez	Idem	Infantería 26	Alférez don Guillermo Gento Izquierdo
D. Demetrio Montes Ebrégón D. ^a Manuela Muriedas Obregón	Idem	Bón. Navas 2	Cabo Amalio Montes Muriedas
D. Juan Gallardo Padilla D. ^a María de los Dolores Blanca Fer- nández	Idem	Bón. Sicilia 8	Cabo Antonio Gallardo Blanca
D. Román Mezo Echevarría D. ^a María Arribas Allende	Idem	Infantería 22	Cabo Agustín Mezo Arribas
D. Cándido Alfageme Pérez D. ^a Manuela Conde Alfageme	Idem	Infantería 26	Cabo Valentín Alfageme Conde
D. Francisco Castro Iglesias D. ^a Generosa Franco Castañeira	Idem	Infantería 29	Cabo José Castro Franco
D. Angel García González D. ^a Josefa López López	Idem	Infantería 30	Cabo José García López
D. José Peteiro Seoane D. ^a María Pérez Regueiro	Idem	Infantería 31	Cabo Jesús Peteiro Pérez
D. Antonio González Valdivia D. ^a Aurea Ramos Díaz	Idem	Regulares 3	Cabo Félix González Ramos
D. Zolio Camacho Mora D. ^a Esperanza Torres Robles	Idem	Guardia Civil	Cabo José Camacho Torres
D. Pedro González Moreno D. ^a Pilar Ponce Garrido	Idem	S. Fernando	Soldado Pedro González Ponce
D. Jesús Cillán Martín D. ^a Teresa Sánchez López	Idem	Ametralladoras 7	Soldado Saturnino Villán Sánchez
D. Patricio Romero Doblado D. ^a Tomasa Alvarado Gómez	Idem	Infantería 3	Soldado Jerónimo Romero Alvarado
D. Joaquín Sánchez García D. ^a Nieves García Ledesma	Idem	Idem	Soldado Isidoro Sánchez García
D. Joaquín Ballano Ballano D. ^a Felisa Catalán Burgos	Idem	Idem	Soldado Joaquín Vallano Catalán
D. Donato Ayerdi Garbisu D. ^a Magdalena Baraibar Caballero	Idem	Idem	Soldado Francisco Ayerdi Baraibar
D. José García Ruiz D. ^a Concepción Felicitas Rojo Espino	Idem	Infantería 5	Soldado Rogelio García Rojo
D. Francisco Jurado Perálvarez D. ^a Isidora Serrano León	Idem	Infantería 5	Soldado José Jurado Serrano

QUE SE CITA

Pensiones anuales que se les concede	Aumento por Ley de 6 de noviembre de 1942 (1) Pesetas	Leyes o reglamentos que se les aplica	FECHA en que debe empezarse el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago (2)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
4.000,00	5.000,00		25	junio	1938	Las Palmas ...	Las Palmas	Canarias	3
4.000,00	5.000,00		28	marzo	1938	Valladolid	Peñaflor Horuja ..	Valladolid	4
795,50	2.160,00		12	enero	1939	Santander	Obregón	Santander	
795,50	2.160,00		5	febrero	1939	Málaga	Melilla	Melilla	
795,50	2.160,00		16	mayo	1937	Vizcaya	Regato	Vizcaya	
795,50	2.160,00		1	septiembre	1927	Zamora	Vezdemarban	Zamora	3
795,50	2.160,00		28	abril	1938	Lugo	Nodar	Lugo	
795,50	2.160,00	Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y Ley de 6 de noviembre de 1942 («D. O.» número 264).	24	noviembre	1938	Idem	Maariz	Idem	
795,50	2.160,00		26	mayo	1938	La Coruña	Mezano	La Coruña	
1.565,00	2.160,00		12	mayo	1938	Málaga	Antequera	Málaga	5
3.465,00	—		21	septiembre	1936	Madrid	Villaverde	Madrid	6
693,50	795,50		15	marzo	1937	Sevilla	Villamanrique de la Condesa	Sevilla	
693,50	795,50		30	agosto	1938	Avila	Avance	Avila	
693,50	795,50		20	agosto	1938	Badajoz	Villar del Rey	Badajoz	
693,50	795,50		16	enero	1939	Salamanca	S. Pedro del Valle	Salamanca	
693,50	795,50		1	septiembre	1937	Zaragoza	Maluenda	Zaragoza	3
693,50	795,50		6	febrero	1939	Navarra	Leiza	Navarra	
693,50	795,50		10	marzo	1938	Badajoz	Malcocinado	Badajoz	
693,50	795,50		3	septiembre	1937	Córdoba	Almedinilla	Córdoba	

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que per- tenecian los cau- santes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
D. Antonio Simoni Carmona D. ^a María Lara Ortega	Padres	Infantería 6	Soldado Francisco Simoni Lara
D. Antonio Morgado García D. ^a María Dolores Huesa Arroyo	Idem	Infantería 7	Soldado Cristóbal Morgado Hueso
D. José Riveiro López D. ^a María Blanco Maceiras	Idem	Idem	Soldado Antonio Riveiro Blanco
D. Francisco Fernández Pastor D. ^a Saturnina García Fernández	Idem	Idem	Soldado Agustín Fernández García
D. Diego Conejero Morales D. ^a Isabel Morales Mejías	Idem	Infantería 8	Soldado Juan Conejero Morales
D. Tomás García Sánchez D. ^a Paula Barrios Rubio	Idem	Idem	Soldado Francisco García Barrios
D. José María Paz Hermida D. ^a María Fuentes Cerca	Idem	Infantería 13	Soldado Ramiro Paz Fuentes
D. Pascual Alegre Deoiz D. ^a Cristobalina Pola Monguillón	Idem	Infantería 17	Soldado Luis Alegre Pola
D. Antonio Barreiro Maña D. ^a Antonia Crego Pazos	Idem	Idem	Soldado Manuel Barrero Crego
D. José Ramón Pérez Alvarez D. ^a Carmen Gutiérrez Sartie	Idem	Infantería 18'	Soldado Cándido Pérez Gutiérrez
D. Blas Martín Martín D. ^a Aurora Amores Cruz	Idem	Idem	Soldado Justo Ismael Martín Amores Soldado Benjamín Martín Amores
D. Simón Pérez Torres D. ^a Luisa Martínez Cubillo	Idem	Infantería 19	Soldado Abundio Pérez Martínez
D. Andrés Arrizubieta Martín D. ^a María Gorrindo Pérez	Idem	Infantería 22	Soldado Félix Arrizubieta Gorrindo
D. Sebastián Gortazar Angoitia D. ^a Francisco Goicuris Angoitia	Idem	Idem	Soldado Marcos Gortazar Goicuris
D. Roque Alonso Bañaces D. ^a Fausta Bajo del Castillo	Idem	Infantería 24	Soldado Nicanor Alonso Bajo
D. José Batista Bermúdez D. ^a Petra Aparicio Hernández	Idem	Infantería 25	Soldado Santiago Batista Aparicio
D. Emilio Montero del Valle D. ^a Juliana González Fraile	Idem	Idem	Soldado Francisco Montero González
D. Juan Aparicio de la Orden D. ^a Niceta Hebrero Sánchez	Idem	Idem	Soldado Matías Aparicio Hebrero
D. Paulino Martín Ibáñez D. ^a Luisa Pablo Navas	Idem	Infantería 26	Soldado Andrés Martín Pablo
D. Leandro García Sánchez D. ^a Felicidad Martín Martín	Idem	Infantería 27	Soldado Santos García Martín
D. Manuel Rego Díaz D. ^a Josefa Pérez Rodríguez	Idem	Infantería 29	Soldado José Rego Pérez

Pensión anual que se les concede	Aumento por Ley de 6 de noviembre de 1942 (1) Pesetas	Leyes o reglamentos que se les aplica	FECHA en que debe empezarse el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago (2)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
692.50	795.50		22	mayo	1937	Córdoba	Posadas	Córdoba	
693.50	795.50		5	febrero	1939	Málaga	Taba	Málaga	
693.50	795.50		6	setiembre	1936	La Coruña	Santa Comba	La Coruña	
693.50	795.50		7	octubre	1938	Cáceres	Maltda. Plasencia	Cáceres	
693.50	795.50		19	febrero	1939	Granada	Durcal	Granada	
693.50	795.50		28	octubre	1937	Salamanca	Villoria	Salamanca	
693.50	795.50		27	diciembre	1938	Pontevedra	Lajos	Pontevedra	3
693.50	795.50		8	julio	1937	Zaragoza	Tauste	Zaragoza	
693.50	795.50		9	marzo	1939	La Coruña	El Pino	La Coruña	
692.50	795.50	Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y Ley de 6 de noviembre de 1942 («D. O.» número 264).	5	septiembre	1938	Pontevedra	Doaña	Pontevedra	7
693.50	795.50		16	abril	1938	Salamanca	Terradillo	Salamanca	
693.50	795.50		24	noviembre	1942	Salamanca	Terradillo	Salamanca	
693.50	795.50		7	abril	1938	Logroño	Arenzana Abajo...	Logroño	
693.50	795.50		16	mayo	1937	Navarra	Isaba	Navarra	
693.50	795.50		1	febrero	1939	Vizcaya	Ceánuri	Vizcaya	
693.50	795.50		15	junio	1937	Logroño	Briones	Logroño	
693.50	795.50		18	mayo	1938	Las Palmas	Fías	Las Palmas	
693.50	795.50		1	noviembre	1937	Valladolid	Portillo	Valladolid	8
693.50	795.50		23	noviembre	1937	Madrid	Arévalo	Avila	
693.50	795.50		2	julio	1937	Avila	Hoyo de Pinares...	Idem	
693.50	795.50		25	mayo	1938	Salamanca	C. de Salvatierra.	Salamanca	
693.50	795.50		8	marzo	1938	Lugo	S. Pedro Pigara...	Lugo	

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma Cuerpo o Unidad a que per- tenecian los cau- santes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
D. Delfin Alonso Estévez D.ª Matilde Iglesias Rodríguez	Padres	Infantería 29	Soldado José Alonso Iglesias
D. Pedro Muíño Consuelo D.ª Manuela Viqueira Pena	Idem	Idem	Soldado Rafael Muíño Viqueira
D. Alejandro Sotelo Rodríguez D.ª María Dolores González Pérez	Idem	Infantería 30	Soldado Felisindo Sotelo González
D. José Fernández Fernández D.ª Petra Suárez García	Idem	Idem	Soldado Benito Fernández Suárez
D. José Piña Rodríguez D.ª Amalia Pérez Guerrero	Idem	Idem	Soldado Juan Piña Pérez
D. Ramón García Ronco D.ª Dominica López Rego	Idem	Infantería 31	Soldado Gerardo García López
D. Pedro San José Expósito D.ª María Brugos Revíño	Idem	Idem	Soldado Marcelino San Jose Brugos
D. Andrés Valiño López D.ª Ramona Cea Sanda	Idem	Infantería 32	Soldado Jesús Valiño Cea
D. Manuel González Hernández D.ª Gregoria Camacho Valiente	Idem	Infantería 39	Soldado Miguel González Camacho
D. Jorge Alzuet Azuárez D.ª Pascuala Hernández Brun	Idem	Infantería 52	Soldado Máximo Alzuet Hernández
D. Esteban Fábrega Coloner D.ª Mercedes Basagaña Basagaña	Idem	Mixto Armas 86...	Soldado José Fábregas Basagaña
D. Nicolás Calderón Rivero D.ª Presentación Cañizares Pérez	Idem	F. E. T. Badajoz.	Falangista Manuel Calderón Cañizares
D. Francisco Alonso Díez D.ª Dorotea Guemes Hidalgo	Idem	F. E. T. Burgos...	Falangista Salvador Alonso Guemes
D. Manuel Moreno Galván D.ª Dolores Sánchez Jiménez	Idem	F. E. T. Castilla...	Falangista Antonio Moreno Sánchez
D. Aurelio Centellas Jiménez D.ª Felisa Sánchez Mariscal Gómez	Idem	Idem	Falangista Aurelio Centellas Sánchez Mariscal .
D. Antonio González Castilla D.ª Gabriela González González	Idem	F. E. T. Coruña...	Falangista Francisco González González
D. Salustiano Arámburu Tellería D.ª Engracia Imaz Lardiazábal	Idem	F. E. T. Navarra.	Falangista Francisco Arámburu Imaz
D. Angel Rodríguez de la Iglesia D.ª Régula Castaño Vicente	Idem	F. E. T. Zamora. Carros combate 2.	Falangista Germán Rodríguez Castaño Falangista Angel Rodríguez Castaño
D.ª Gonzalo Sánchez Díaz D.ª Dolores Camacho Cruz	Idem	La Legión	Legionario Alonso Sánchez Camacho
D. Feliciano Pérez Hermilla D.ª Manuela Sánchez Requejo	Idem	Idem	Legionario Gumersindo Pérez Sánchez
D. Juan Villalobos Galiano D.ª Catalina Moreno Guerrero	Idem	B. Zap. Marruecos	Soldado Juan Villalobos Moreno

Pensión anual que se les concede — Pesetas	Aumento por Ley de 6 de noviembre de 1942 (1) Pesetas	Leyes o reglamentos que se les aplica	FECHA en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago (2)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
693,50	795,50		27	abril	1938	Orense	Villar	Orense	
693,50	795,50		8	marzo	1939	La Coruña	Tordoya	La Coruña	
693,50	795,50		16	marzo	1938	Orense	Orense	Orense	
693,50	795,50		25	agosto	1938	León	Villamegil	León	
693,50	795,50		17	junio	1938	Orense	Podreda	Orense	
693,50	795,50		31	julio	1938	Lugo	Carballido	Lugo	
693,50	795,50		2	octubre	1938	Valladolid	Peñaflor	Valladolid	
693,50	795,50		10	diciembre	1936	La Coruña	Mellid	La Coruña	
693,50	795,50		14	abril	1938	Canarias	Jaiza	Las Palmas	
693,50	795,50	Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 octubre 1926 y Ley 6 novbre. 1942 («D. O.» número 264).	28	diciembre	1936	Zaragoza	Sadaba	Zaragoza	
693,50	795,50		1	agosto	1938	Gerona	Vida	Gerona	3
693,50	795,50		24	agosto	1938	Badajoz	Cabeza de Vaca	Badajoz	
693,50	795,50		5	enero	1937	Burgos	Huermeles	Burgos	
693,50	795,50		3	octubre	1938	Sevilla	Puebla de Cazalla	Sevilla	
693,50	795,50		4	septiembre	1937	Toledo	Los Cerralbos	Toledo	
693,50	795,50		30	septiembre	1938	Granada	Lujar	Granada	
693,50	795,50		24	abril	1937	Guipúzcoa	Segura	Guipúzcoa	
693,50	795,50		1	septiembre	1937	Zamora	Sanzoles	Zamora	
693,50	795,50		24	julio	1938				
2.106,00	2.178,00		1	diciembre	1936	Sevilla	Pila	Sevilla	
2.106,00	2.178,00		3	febrero	1939	Orense	Canedo	Orense	
693,50	795,50		1	mayo	1938	Málaga	Málaga	Málaga	

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que per- tencen los cau- santes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
D. Manuel Jesús Grandín Rodríguez	Padre	Infantería 35	Sargento don Venancio Grandín Piñón
D. Elías Moreno Hernández	Idem	Infantería 17	Cabo Enrique Moreno González
D. Manuel Mosquera Codorniga	Idem	B. Vit. Toledo 1.	Soldado David Mosquera Puñero
D. José Pena Coego	Idem	Infantería 31	Soldado Perfecto Pena Sanmartín
D. Manuel Romero Queijeiro	Idem	Idem	Soldado Eugenio Romero Rodríguez
D. Serafin Quitairos Outeiriño	Idem	Infantería 36	Soldado Benito Quitairos
D. Pedro Carnero Carnero	Idem	Infantería 38	Soldado Alfredo Carnero Díaz
D. Gumersindo Paz Fernández	Idem	Artillería 15	Soldado Francisco Paz Fernández
D. Anastasio Asensio Marco	Idem	Intendencia	Soldado Pedro Asensio Goicochea
D. ^a Cecilia Felisa Arza Lizárraga	Madre	B. Flandes 5	Brigada don Alfredo Molina Arza
D. ^a Manuela Plaza Gordo	Idem	Infantería 32	Sargento don Lucio Sánchez Plaza
D. ^a Carolina Ameneiros Aneiros	Idem	Infantería 35	Sargento don José Veiga Ameneiros
D. ^a Dolores Teijeiro Carballeda	Idem	Batallón Ceuta 7.	Cabo Gerardo Teijeiro Carballeda
D. ^a Isabel Fimis Román	Idem	Batallón Melilla 3.	Soldado Juan Fimia Román
D. ^a Petra Fernández Gazapo	Idem	Idem	Soldado Domingo Calvo Fernández
D. ^a Carmen Moreno Alfonso	Idem	Batallón Melilla 8.	Soldado Miguel Menéndez Moreno
D. ^a Blasa Guruciaga Izco	Idem	Batallón Melilla 23	Soldado Germán Armendáriz Guruciaga
D. ^a Leonor Aguilar Castella	Idem	Batallón Melilla 24	Soldado Simón Farre Aguilar
D. ^a Asunción Rodríguez García	Idem	Batallón Melilla 25	Soldado Jaime Ares Rodríguez
D. ^a Aquilina Hermida Rodríguez	Idem	Batallón Melilla 30	Soldado Casiano Hermida Rodríguez
D. ^a Patrocinio Rodríguez González	Idem	Batallón Melilla 31	Soldado José Alvarez Rodríguez
D. ^a Manuela Mato Esmoris	Idem	La Legión	Legionario Victoriano Rodríguez Mato
D. ^a María Esquivel Martín	Idem	Idem	Legionario Matías Saavedra Esquivel
D. ^a Dolores López López	Idem	Idem	Legionario Manuel Seijas López
D. ^a Gabina Ferreira de la Fuente	Idem	Idem	Legionario Julio Gutiérrez Ferreira
D. ^a María del Pilar de Viala Plaja	Viuda	Artillería	Capitán don Matías Zaragoza de Viala
D. Matías Zaragoza de Viala	Huérfano		
D. ^a Josefa Ferreira Martínez	Viuda	Artillería 11	Teniente don Antonio Corbillón Miguez
D. ^a María Díaz Marroso	Idem	Czdres. S. Fern. 1	Soldado José Avilés Barrionuevo
D. ^a Camila Alvarez Groba	Idem	Infantería 20	Soldado Bernardino González Pino
D. ^a María Maceira Filgueira	Idem	Infantería 29	Soldado Jesús Golpe Porto
D. ^a María Brandón Corgo	Idem	Idem	Soldado Generoso Vázquez Periscal
D. ^a Antonia Cobo Castro	Idem	Infantería 30	Soldado Juan Verdura Verdura
D. ^a Concepción Doval García	Idem	Idem	Soldado Victoriano García Otero
D. ^a Ramona Suifren Besoli	Idem	F. E. T. Montser.	Falangista Marcelino Castany Cabrera
D. ^a Magdalena Ripoll Vanrell	Idem	F. E. T. Navarra.	Falangista Miguel Martorell Ginestra
D. ^a Eufemia Almeida Almeida	Idem	Infantería 58	Soldado Antonio García Díaz
D. ^a Mercedes Barea Carrillo	Idem	Caballería Tax. 7.	Soldado Juan Andújar Zamudio
D. ^a Isabel Julve Millán	Idem	Bón. Ord. Púb. 408	Soldado Victoriano Sanz Sanz
D. ^a Hortensia Llamas Martín	Idem	Guardia Civil	Guardia Civil Eulogio Hernández Pérez
D. ^a María Gema Abadín Pedregal	Huérfana	Infantería 30	Cabo Francisco Abadín Pérez
D. ^a Trinidad Calvo Mazón	Idem	F. E. T. Zaragoza.	Falangista José Calvo Lafuente
D. ^a Dámaso Resino Labrador	Viuda	Guardia Civil	Capitán don Eugenio Cerra Cepedo
D. ^a María Serrano Robles	Idem	Idem	Guardia don Antonio Lombas Ferrer

Pensión anual que se les concede	Aumento por Ley de 6 de noviembre de 1942 (1)	Leyes o reglamentos que se les aplica	FECHA en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago (2)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
3.500,00	4.500,00	Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y Decreto de 6 de diciembre de 1941.	24	enero	1939	Pontevedra	Sotomayor	Pontevedra	
795,50	2.160,00		15	febrero	1939	Cáceres	Torrejoncillo	Cáceres	
693,50	795,50		2	mayo	1938	Lugo	Monforte Lemus	Lugo	
693,50	795,50		18	abril	1937	Pontevedra	Negreiros	Pontevedra	
693,50	795,50		25	septiembre	1937	La Coruña	Carral	La Coruña	
693,50	795,50		23	julio	1938	Orense	Czda. S. Vitorio	Orense	
693,50	795,50		19	mayo	1938	Lugo	Sober	Lugo	
693,50	795,50		22	julio	1937	Orense	Muiños	Orense	
693,50	795,50		12	febrero	1938	Logroño	Fuenmayor	Logroño	
4.500,00	—		14	septiembre	1938	Barcelona	Barcelona	Barcelona	
3.500,00	4.500,00		1	junio	1937	Cáceres	Pozuelo de Zarzón	Cáceres	
3.500,00	4.500,00		9	julio	1938	La Coruña	Valdoviño	La Coruña	
795,50	—		11	julio	1937	Lugo	Castro Rey	Lugo	
693,50	795,50		1	noviembre	1938	Córdoba	Córdoba	Córdoba	
693,50	795,50	1	septiembre	1938	Zamora	Babanales	Zamora		
693,50	795,50	14	enero	1937	Sevilla	Sevilla	Sevilla		
693,50	795,50	18	enero	1939	Navarra	Artaraun	Navarra		
693,50	795,50	8	julio	1938	Lérida	Tornabous	Lérida		
693,50	795,50	22	marzo	1938	Zamora	Qntilla del Monte	Zamora		
693,50	795,50	31	diciembre	1937	Orense	Mouriscados	Orense		
693,50	795,50	11	junio	1938	León	Canales	León		
2.106,00	2.178,00	22	agosto	1938	La Coruña	Carballo	La Coruña		
2.106,00	2.178,00	2	septiembre	1937	Badajoz	S. de los Barros	Badajoz		
2.106,00	2.178,00	30	agosto	1938	La Coruña	Santiso	La Coruña		
2.106,00	2.178,00	27	agosto	1937	Palencia	Dueñas	Palencia		
7.500,00	9.000,00	25	abril	1937	Guipúzcoa	Deva	Guipúzcoa		
5.000,00	7.500,00	16	marzo	1938	Pontevedra	Pontevedra	Pontevedra		
693,50	795,50	18	febrero	1938	Huelva	Huelva	Huelva		
693,50	795,50	6	marzo	1938	Pontevedra	Puentesereas	Pontevedra		
693,50	795,50	25	agosto	1938	La Coruña	S. de Adragonta	La Coruña		
693,50	795,50	22	junio	1938	Idem	Carballo	Idem		
693,50	795,50	11	julio	1937	Idem	Manifios	Idem		
693,50	795,50	20	agosto	1938	Lugo	Antas de Ulla	Lugo		
693,50	795,50	26	agosto	1937	Lérida	Miralrot de Fraga	Huesca		
693,50	795,50	26	diciembre	1938	Baleares	Inca	Baleares		
693,50	795,50	23	mayo	1938	Canarias	Guía	Las Palmas		
693,50	795,50	16	marzo	1937	Sevilla	M. de la Frontera	Sevilla		
693,50	795,50	3	enero	1938	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza		
3.565,00	—	5	octubre	1936	Oviedo	Llanes	Oviedo		
795,50	2.160,00	10	agosto	1938	Lugo	Landrobe	Lugo		
693,50	795,50	22	julio	1937	Zaragoza	Belchite	Zaragoza		
5.400,00	9.000,00	7	agosto	1936	Toledo	T. de la Reina	Toledo		
3.200,00	3.565,00	22	julio	1936	Sevilla	Sevilla	Sevilla		

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que per- tenecian los cau- santes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
D. Juan Delgado Sánchez D.ª Teresa Moñino Benitez-Cano	Padres	Paisano Militariz..	Paisano militarizado don Rufinc Delgado Moñino.
D. Dámaso Ossorio Dominguez D.ª Paz Gómez Hueros	Idem	Idem	Paisano militarizado don Jesús Ossorio Gómez ...
D. José Antonio Bejarano Pastor ...	Padre	Idem	Paisano militarizado José Bejarano López Paisano militarizado don Antonio Bejarano López.
D.ª Basilia Oviedo Rodríguez	Madre	Idem	Paisano militarizado don Felipe Bravo Oviedo
D.ª Evangelina Bautista Rodríguez ...	Viuda	Idem	Paisano militarizado don Antonio Callejas Ríos ...

OBSERVACIONES

1. Por los Gobernadores militares a que corresponde el punto de residencia de los recurrentes, se dará traslado a éstos de la orden de concesión de la pensión que se les señala.

2. Todas las pensiones a percibir por esta capital (Madrid) serán abonadas por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.

3. Estas pensiones serán abonadas en tanto conserven la aptitud legal, los padres, en coparticipación, mientras conserven su actual estado de pobreza, pasando por entero al que sobreviva, sin necesidad de nuevo señalamiento, hasta el día 24 de noviembre de 1942, en la indicada cuantía que se les señala, y a partir de esta fecha, la que se les concede de acuerdo con la Ley de 6 de noviembre de 1942 («Diario Oficial» número 264), y las percibirán previa liquidación de las cantidades recibidas por cuenta del anterior señalamiento, que queda sin efecto.

4. Percibirán la pensión que se les señala, en coparticipación, y mientras conserven su aptitud legal y estado de pobreza, hasta el día 24 de noviembre de 1942, en la indicada cuantía que se les señala, y a partir de esta fecha, la que se les concede de acuerdo con la Ley de 6 de noviembre de 1942 («Diario Oficial» núm. 264), previa liquidación y deducción de las cantida-

des que por el Cuerpo hubiesen percibido a cuenta del presente señalamiento, desestimándoseles la petición de pensión de su otro hijo, sargento, Francisco, por no merecer el concepto de pobres legalmente.

5. Percibirán la pensión que se les señala, en coparticipación y mientras conserven su aptitud legal y estado de pobreza, hasta el día 24 de noviembre de 1942, en la indicada cuantía que se les señala, y a partir de esta fecha, la que se les concede de acuerdo con la Ley de 6 de noviembre de 1942 («Diario Oficial» núm. 264), previa liquidación y deducción de las cantidades recibidas por cuenta del mismo, el abono del cual es compatible con el haber anual de 2.340 pesetas que percibe como guardia municipal, y pasando por entero al que sobreviva sin necesidad de nuevo señalamiento.

6. Percibirán la pensión que se les señala, en coparticipación, y en tanto conserven su actual estado de pobreza, pasando por entero al que sobreviva sin necesidad de nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades recibidas por cuenta del presente señalamiento, el abono del cual es compatible con el sueldo anual de 3.750 pesetas que percibe el recurrente como cabo de la Guardia Civil, con arreglo a la Ley de 17 de noviembre de 1938 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 151).

7. Percibirán la pensión que se les señala, en coparticipación, hasta el día 1 de septiembre de 1941, que falleció el padre del causante, y desde esta fecha, por entero la percibirá la madre mientras conserve la aptitud legal, hasta el día 24 de noviembre de 1942, en la indicada cuantía que se le señala, y a partir de esta fecha, la que se le concede de acuerdo con la Ley de 6 de noviembre de 1942 («Diario Oficial» núm. 264), previa liquidación y deducción de las cantidades que por el Cuerpo hubiese recibido, el abono del cual es compatible con la que le fué concedida por su otro hijo, Benjamín, muerto en acción de guerra, con arreglo a la Ley de 17 de noviembre de 1938 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 151).

8. Percibirá la pensión que se le señala, en tanto conserve la aptitud legal y estado de pobreza, previa liquidación y deducción de las cantidades recibidas a cuenta del presente señalamiento, el abono del cual es compatible con la de 4.000 pesetas anuales que viene percibiendo por muerte de su hijo, Teniente, don Luis Molina, desestimándosele la rehabilitación de pensión que cobraba como viuda del Comandante don Casimiro Molina Ruiz, por subsistir incompatibilidad.

9. Se eleva a la actual cuantía la pensión que le fué concedida por Or-

Pensión anual que se les concede	Aumento por Ley de 6 de noviembre de 1942 (1)	Leyes o reglamentos que se les aplica	FECHA en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago (2)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
693,50	795,50	Decreto de 23 de febrero de 1940 («D. O.» número 50), Orden de 4 de noviembre de 1940 («D. O.» número 255), y Ley de 6 de noviembre de 1942 («Diario Oficial» número 264).	27	noviembre	1936	Badajoz	V. de la Serena ...	Badajoz	15
693,50	—		2	septiembre	1936	Madrid	Madrid	Madrid	
693,50	—		2	septiembre	1936	Córdoba	El Viso	Córdoba	16
693,50	—		14	agosto	1936	Cáceres	Alid	Cáceres	
693,50	795,50		18	febrero	1937	Granada	Albuñuelas	Granada	15

den de 28 de mayo de 1941 («Diario Oficial» núm. 127), por haberse comprobado documentalmente que el causante fué ascendido al empleo de cabo el día 1 de junio de 1937, la que percibirá mientras conserve su aptitud legal y estado de pobreza, previa liquidación y deducción de las cantidades recibidas por cuenta del anterior señalamiento, que queda sin efecto.

10. Percibirán la pensión que se les señala, por partes iguales y en la forma siguiente: Doña María, mientras conserve la aptitud legal, y el huérfano, don Matías, don mano de su tutor, hasta el día 25 de junio de 1951, en que cumple la mayoría de edad. Hasta el día 24 de noviembre de 1942, en la indicada cuantía que se le señala, y a partir de esta fecha, la que se les concede de acuerdo con la Ley de 6 de noviembre de 1942 («Diario Oficial» núm. 264), previa liquidación y deducción de las cantidades recibidas por cuenta del presente señalamiento.

11. Se eleva a la actual cuantía la pensión que le fué concedida por Orden de 19 de noviembre de 1940 («Diario Oficial» núm. 273), por haberse comprobado que el causante fué ascendido a cabo por méritos de guerra con antigüedad del día de su fallecimiento, la que percibirá mientras conserve su aptitud legal, previa liquidación y deducción de las cantidades recibidas

por cuenta del señalamiento anterior, que queda sin efecto.

12. La percibirá por mano de su tutor, mientras conserve la aptitud legal, hasta el día 24 de noviembre de 1942, en la indicada cuantía que se le señala, y a partir de esta fecha, la que se le concede de acuerdo con la Ley de 6 de noviembre de 1942 («Diario Oficial» núm. 264), previa liquidación y deducción de las cantidades que por el Cuerpo hubiese recibido a cuenta del presente señalamiento.

13. Percibirá la pensión que se le señala, por mano de su tutor, y mientras conserve su aptitud legal, hasta el día 24 de noviembre de 1942, en la indicada cuantía que se les señala, y a partir de esta fecha, la que se le concede de acuerdo con la Ley de 6 de noviembre de 1942 («Diario Oficial» núm. 264), previa liquidación y deducción de las cantidades que por el Cuerpo hubiesen recibido a cuenta del presente señalamiento.

14. Justificado en el expediente informativo el hecho glorioso que concurrió en la muerte del causante, percibirán la pensión que se les señala mientras conserven su aptitud legal y estado de pobreza, hasta el 24 de noviembre de 1942, en la indicada cuantía que se les señala, y a partir de esta fecha, la que se les concede de acuerdo con la Ley de 6 de noviembre de 1942 («Diario Oficial» número 264), previa liquidación y deduc-

ción de las cantidades recibidas por cuenta del presente señalamiento.

15. La percibirán mientras conserven la aptitud legal, hasta el día 24 de noviembre de 1942, en la indicada cuantía que se les señala, y a partir de esta fecha, la que se les concede de acuerdo con la Ley de 6 de noviembre de 1942 («Diario Oficial» número 264), y les será abonada previa liquidación y deducción de las cantidades recibidas por cuenta del presente señalamiento.

16. La percibirán en tanto conserven la aptitud legal.

Madrid, 26 de marzo de 1943.—El General Secretario, Juan Herrera.

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Ingresos

ORDEN de 24 de mayo de 1943 por la que se concede el ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil, con destino a las Unidades que se indican, a los aspirantes que se relacionan.

Por reunir las condiciones prevenidas para servir en el Cuerpo de la Guardia Civil, he tenido por conveniente conceder el ingreso en el mismo, con destino a las Unidades que se indican, a los Aspirantes que figuran en la siguiente relación, que da principio con José Sánchez Rubio y termina con Antonio Moreno Catalán, debiendo verificarse el alta en la revista administrativa del próximo mes de junio. (Los expedientes de ingreso radican en las Unidades que se mencionan antes del nombre de cada uno.)

ALTAS COMO CORNETAS

A la 301.^a Comandancia Rural (Segovia).

101.^a Rural.—José Sánchez Rubio, cabo interino del Regimiento de Infantería número 2.

A la 203.^a Comandancia Rural (Gerona).

211.^a Rural.—Julián Alvarado Bejarano, soldado del Regimiento de Infantería Montaña n.º 24.

102.^a Rural.—Juan Aparicio García, soldado del segundo Tercio de la Legión.

2.^a Móvil.—Virgilio Armado Corchero, cabo del Regimiento de Artillería Antiárea número 73.

116.^a Rural.—Ramón Arrebola Pascual, soldado del Regimiento de Infantería Montaña Milán número 32.

A la 107.^a Comandancia Rural (Zaragoza).

207.^a Rural.—Eufasio Arroyo Pacheco, cabo del Regimiento de Infantería número 63.

120.^a Rural.—Aristóbulo Boillos Carro, soldado del quinto Grupo de Intendencia.

202.^a Rural.—Cleofé Buitrago Fernández, soldado del Regimiento de Infantería número 44.

102.^a Rural.—Mariano Gil Cudero, cabo del Regimiento de Artillería a Caballo número 36.

101.^a Rural.—Modesto Gómez Baratas, cabo del Regimiento de Artillería número 36.

220.^a Rural.—Avelino Gutiérrez Martínez, soldado del Regimiento de Infantería número 18.

A la 307.^a Comandancia Rural (Teruel)

241.^a Rural.—Nicolás de Arriba García, cabo del Regimiento de Infantería número 36.

116.^a Rural.—José Baeza Higuera, soldado del Regimiento de Infantería número 8.

207.^a Rural.—Antonio Carcas Lázaro, cabo del Regimiento Antiáereo número 73.

101.^a Rural.—Manuel Mogeda González, soldado de Infantería, Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado.

A la 209.^a Comandancia Rural (Salamanca)

102.^a Rural.—Francisco Bautista Medina, soldado del Regimiento de Infantería número 27.

A la 309.^a Comandancia Rural (Zamora)

209.^a Rural.—Demetrio Alonso Martín, cabo del Regimiento de Infantería número 28.

111.^a Rural.—Manuel Bellido Rodríguez, soldado del Regimiento de Infantería número 3.

330.^a Rural.—José Castaño Pérez, corneta del Regimiento Mixto número 87.

A la 110.^a Comandancia Rural (León)

110.^a Rural.—Urbano Alaiz Aller, cabo del Regimiento de Infantería número 31.

211.^a Rural.—Pedro Benito Cáceres, cabo del Regimiento de Artillería número 46.

101.^a Rural.—David Fernández Somonte, cabo de Ingenieros, Batallón Especialistas, Automóviles Parque y Talleres.

A la 112.^a Comandancia Rural (Burgos)

105.^a Rural.—Julián Ausín Rodrigo, soldado de Caballería, Zona de Reclutamiento y Movilización número 31.

113.^a Rural.—Gregorio González Saiz, cabo de Ingenieros, Batallón Transmisiones número 6,

113.^a Rural.—Benito Vicente Rodríguez, cabo del Regimiento de Infantería número 24.

105.^a Rural.—José Vilches Sobrino, cabo del Regimiento de Artillería número 43.

A la 213.^a Comandancia Rural (Navarra)

113.^a Rural.—Perfecto Sánchez Calvo, cabo de Transmisiones, Batallón número 6.

A la 313.^a Comandancia Rural (Alava)

212.^a Rural.—Rufino Ruiz Arnainz, soldado del Regimiento de Infantería número 21.

119.^a Rural.—Sebastián Sainz García, corneta del Regimiento de Infantería número 53.

119.^a Rural.—Isidro Sainz Ruiz, soldado del Regimiento de Fortificaciones número 5.

A la 114.^a Comandancia Rural (Lérida)

106.^a Rural.—Jesús Blanco Corral, soldado del Regimiento de Infantería número 22.

2.^a Móvil.—Antonio Burguillo Flores, soldado del Regimiento de Infantería número 6.

1.^a Móvil.—Luis Monja Ramos, soldado del Regimiento Automóviles (R. G.).

3.^a Móvil.—Francisco Rodríguez Maroto, cabo de Infantería Carros de Combate número 3.

114.^a Rural.—Rafael Soria Cantos, cabo del Regimiento de Infantería número 16.

A la 214.^a Comandancia Rural (Tarragona)

107.^a Rural.—Paulino Bravo Domingo, soldado del Regimiento de Infantería número 17.

406.^a Rural.—Ramón Camba Fernández, cabo de Aviación, 4.^a Región Aérea.

A la 315.^a Comandancia Rural (Albacete)

215.^a Rural.—Andrés Lorente Sarabia, marinero de segunda del submarino «General Sanjurjo».

208.^a Rural.—José Membrilla García, cabo del Regimiento de Infantería número 48.

118.^a Rural.—Manuel Rodríguez Ruiz, soldado del Regimiento de Artillería número 42.

A la 117.^a Comandancia Rural (Oviedo)

206.^a Rural.—Francisco Canto Novo, cabo del Regimiento Mixto de Caballería número 18.

406.^a Rural.—Luis Cao Moreiras, soldado de Intendencia, Grupo de Tropas C. de E. de Galicia.

406.^a Rural.—Antonio González Nieves, cabo del Regimiento de Infantería número 55.

206.^a Rural.—Antonio Reboiro Copa, cabo del Regimiento de Infantería número 30.

A la 119.^a Comandancia Rural (Santander)

119.^a Rural.—Antonio Martín González, soldado del Regimiento de Infantería número 63.

119.^a Rural.—José Petisco Grande, cabo del Regimiento de Infantería número 53.

A la 320.^a Comandancia Rural (Cuenca)

320.^a Rural.—Joaquín Ballesteros Sanz-Felipe, cabo de Aviación, Automovilismo del Ejército del Aire.

A la 121.^a Comandancia Rural (Las Palmas)

204.^a Rural.—Bernabé Cárdenas Serrano, soldado del Regimiento de Infantería número 72.

118.^a Rural.—Juan Castaño Aguilar, cabo del Regimiento de Artillería de Corvas número 1,

207.^a Rural.—Martín Castrillo Rabal, soldado del Regimiento de Infantería número 38.

A la 131.^a Comandancia de Costas (San Feliu de Guixols, Gerona)

306.^a Rural.—José Castro Nuñez, soldado de Veterinaria del C. de E. de Galicia.

206.^a Rural.—Ángel Ceide Espino, soldado del Regimiento de Artillería número 2.

241.^a Rural.—Bernardo Colomar Rull, cabo del Regimiento de Infantería número 37.

118.^a Rural.—Alfonso Corpas Rodríguez, soldado del Regimiento de Infantería número 6.

104.^a Rural.—Antonio Cortés Gordillo, soldado del Regimiento de Infantería número 8.

111.^a Rural.—José Correa Robles, cabo del Regimiento de Infantería número 3.

118.^a Rural.—Eloy Cuenca Avalos, cabo del Regimiento de Infantería número 45.

211.^a Rural.—José Chico Cantos, cabo del Regimiento de Infantería número 27.

206.^a Rural.—Antonio Delgado Rodríguez, cabo interino del primer Tercio de la Legión.

211.^a Rural.—Francisco Díaz Lindo, cabo del Regimiento de Infantería número 27.

2.^a Móvil.—Manuel Ucero Morilla, soldado del Regimiento de Artillería número 61).

A la 231.^a Comandancia de Costas (Barcelona)

102.^a Rural.—Teodoro Díaz Muñoz, cabo del Regimiento de Infantería número 44.

206.^a Rural.—Antonio Díaz Ríos, soldado del Regimiento de Infantería de Montaña número 30.

2.^a Móvil.—José Domínguez Espinosa, cabo del Regimiento de Infantería número 6.

105.^a Rural.—Antonio Domínguez Trinidad, soldado de Caballería, Grupo Exploración y Explotación número 2.

406.^a Rural.—Julio Domínguez Valcárcel, soldado del Grupo de Fuerzas Regulares de Alhucemas número 5.

406.^a Rural.—Eligio Domuro Varandela, soldado del Regimiento de Infantería número 35.

406.^a Rural.—Anibal Valcárcel Alonso, soldado del Regimiento de Infantería número 30.

211.^a Rural.—Teodomiro Esteban García, soldado del Regimiento de Infantería número 27.

211.^a Rural.—Jerónimo Femia Moreno, cabo del Regimiento de Infantería número 27.

108.^a Rural.—Luis Fernández Fernández, soldado del Regimiento de Infantería número 46.

215.^a Rural.—Juan Fernández Sánchez, soldado de Ingenieros, segundo Batallón del Regimiento de Automóviles.

A la 132.^a Comandancia de Costas (Valencia)

218.^a Rural.—Ricardo Gámez Marcos, soldado de Infantería, Centro de Reclutamiento y Movilización número 15, Jaén.

111.^a Rural.—Manuel García Blanco, soldado del Regimiento de Infantería número 3.

102.^a Rural.—Eusebio García Calderón, cabo del Regimiento de Infantería número 44.

106.^a Rural.—Ramón García García, soldado del Regimiento de Ingenieros número 8.

102.^a Rural.—Julian García Gómez, soldado del Regimiento de Infantería número 144.

108.^a Rural.—Antonio García Jurado, cabo del Regimiento de Aviación Militar número 11.

241.^a Rural.—Pedro García Litrán, soldado del Regimiento de Infantería número 37.

109.^a Rural.—Alejandro García Martínez, falangista de la Jefatura Provincial de Milicias de Segovia.

406.^a Rural.—Francisco García Pérez, Sargento provisional del Regimiento de Infantería n.º 31.

2.^a Móvil.—Manuel García Ruiz, soldado de Automovilismo del segundo C. de E.

205.^a Rural.—Manuel Liopis Boix, cabo del Regimiento de Infantería número 10.

320.^a Rural.—Felipe Ponce Monteagudo, soldado del Regimiento de Ingenieros número 3.

205.^a Rural.—Eleuterio Sogues Vidal, cabo del Regimiento de Infantería número 110.

211.^a Rural.—Gumersindo Valero Cuadrado, cabo del Regimiento de Artillería Ligera número 11.

A la 232.^a Comandancia de Costas (Murcia)

215.^a Rural.—Francisco Cerdá Chicó, cabo del Batallón de Cazadores de Melilla número 3.

315.^a Rural.—Vicente Díaz Avellán, soldado del Regimiento de Infantería de Tarifa número 4.

215.^a Rural.—Alfonso Egea Portillo, soldado de la tercera Legión de Aviación.

216.^a Rural.—Manuel García Vilar, soldado de Artillería de la Escuela Central de Tiro.

211.^a Rural.—Manuel Garrido Rus, cabo del Regimiento de Infantería número 41.

111.^a Rural.—Eleuterio Garrote Martínez, cabo de Infantería, Sección Destinos del Cuartel General de la 12 División.

215.^a Rural.—Lorenzo Gil Moreno, soldado del segundo Tercio de la Legión.

104.^a Rural.—Francisco Girádez Sánchez, soldado del Regimiento de Infantería número 8.

106.^a Rural.—Diego Golpe González, soldado del Regimiento de Infantería número 29.

406.^a Rural.—José Gómez Cerdeira, cabo del Regimiento de Infantería número 32.

406.^a Rural.—Manuel Gómez Gándara, cabo del Regimiento de Infantería Flechas Negras número 15.

102.^a Rural.—Constantino Gómez García, cabo del Regimiento de Infantería número 144.

115.^a Rural.—Juan María Martínez López, cabo del Regimiento de Infantería número 11.

108.^a Rural.—Sebastián Muñoz Asensio, cabo del Regimiento de Infantería número 5.

215.^a Rural.—Francisco Tous Raposo, soldado del Regimiento de Infantería número 34.

A la 133.^a Comandancia de Costas (Almería)

211.^a Rural.—Juan Gómez Melchor, soldado del Regimiento de Infantería número 27.

204.^a Rural.—Ramón Gómez Ponce, Sargento Habilitado del Regimiento de Infantería núm. 72.

111.^a Rural.—José González Fernández, soldado del Regimiento de Infantería número 25.

101.^a Rural.—José Gil Luengo, cabo de Ingenieros del Regimiento de Automovilismo (Reserva General).

200.^a Rural.—José Urrutia Castilla, cabo del Regimiento de Infantería número 48.

A la 233.^a Comandancia de Costas (Málaga)

200.^a Exenta.—José Anaya Campano, cabo interino del primer Tercio de la Legión.

108.^a Rural.—Fernando Antúnez Santiago, cabo del Regimiento de Artillería Divisionario n.º 16.

- 406.^a Rural.—Darío González González, soldado del Regimiento de Artillería número 2.
 306.^a Rural.—José González Pérez, cabo del Regimiento de Infantería número 56.
 201.^a Rural.—Gerardo Gutiérrez Blázquez, cabo del Regimiento de Infantería número 25.
 106.^a Rural.—José Valiño Mosteiro, soldado del Regimiento de Infantería de Montaña n.º 29.

A la 333.^a Comandancia de Costas, Ronda (Málaga)

- 116.^a Rural.—Mariano Fernández Núñez, soldado de Sanidad, Grupo de Tropas, Farmacia Militar.
 104.^a Rural.—Manuel Gutiérrez Fernández, soldado del Regimiento de Infantería número 8.
 104.^a Rural.—Manuel Hidalgo Gómez, soldado del 83 Regimiento Mixto, Batallón Complementario.
 211.^a Rural.—Victoriano Holgado Méndez, cabo del Regimiento de Infantería número 16.
 2.^a Móvil.—Joaquín Horrillo Varé, soldado del Depósito de Recría y Doma de Jerez.
 104.^a Rural.—Manuel Jiménez Berejeno, soldado de las Milicias de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Sevilla.
 104.^a Rural.—Joaquín Jiménez Guillén, soldado de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Sevilla.
 108.^a Rural.—Antonio Jiménez Márquez, cabo del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2.
 207.^a Rural.—Apolonio Lanuza Bandres, cabo del Regimiento de Infantería Flechas Negras número 15.

- 116.^a Rural.—José Morales Gómez, soldado del Regimiento de Infantería número 8.
 2.^a Móvil.—Prudencio Valle Carrera, cabo de Ingenieros, Regimiento de Transmisiones para Aviación.

A la 134.^a Comandancia de Costas, Algeciras (Cádiz)

- 2.^a Móvil.—Alejandro López Bermúdez, soldado del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2.
 106.^a Rural.—Silvano López Cordeiro, marinero del crucero «Almirante Cervera».
 406.^a Rural.—Rudesindo López Cuquejo, cabo del Regimiento de Infantería número 32.
 116.^a Rural.—Manuel López Ortiz, cabo Habilitado del Regimiento de Infantería número 8.
 306.^a Rural.—José López Siso, soldado del Regimiento de Artillería Rías Bajas de Galicia.
 218.^a Rural.—Manuel López Sorroche, soldado del segundo Regimiento Mixto de Ingenieros.
 106.^a Rural.—Manuel Loureda Mosquera, soldado del Regimiento de Infantería número 29.
 102.^a Rural.—Pedro Lozano Caballero, cabo del Regimiento de Infantería número 144.
 111.^a Rural.—Juan Lozano Macías, cabo del Regimiento de Artillería número 12.
 241.^a Rural.—Ramón Llabrés Bestard, cabo del Regimiento de Infantería número 36.
 241.^a Rural.—Lorenzo Llompert Marqués, soldado del Regimiento de Infantería número 60.
 2.^a Móvil.—Francisco Manfredi Cano, soldado del Grupo de Intendencia número 2.
 116.^a Rural.—José Martín Boeta, soldado del Regimiento de Infantería número 8.
 210.^a Rural.—Nazario Martín Gazopo, soldado de Infantería de F. E. T. y de las J. O. N. S.
 101.^a Rural.—Domingo Martín-Forero Martín-Forero, soldado del Centro de Movilización y Reclutamiento, Región Aérea Central, número 1.

- 106.^a Rural.—Camilo Varela Vázquez, soldado del Regimiento de Infantería número 35.

A la 234.^a Comandancia de Costas (Cádiz)

- 108.^a Rural.—José Martín Peña, soldado del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2.
 221.^a Rural.—Domingo Martínez de las Casas de Paula, cabo de la Agrupación de Artillería número 41.
 111.^a Rural.—Antonio Martínez Delgado, cabo del Regimiento de Infantería número 3.
 110.^a Rural.—Nemesio Martínez Herrero, corneta del Regimiento de Infantería número 31.
 104.^a Rural.—Antonio Martínez Ramírez, soldado de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Sevilla.
 301.^a Rural.—Eusebio Matarranz Blanco, cabo del Regimiento de Infantería número 27.
 118.^a Rural.—Juan Medina Travé, soldado del Regimiento de Infantería número 45.
 211.^a Rural.—Jenaro Meneses Amo, cabo del Regimiento de Infantería número 41.
 211.^a Rural.—Francisco Mera Fernández, cabo del 33 Regimiento de Asalto, Región Aérea Atlántica.
 215.^a Rural.—Juan Miguel Ruiz, cabo del Regimiento de Artillería número 3.
 104.^a Rural.—Jesús Vázquez Brunes, soldado del Regimiento de Infantería número 6.

A la 334.^a Comandancia de Costas (Huelva)

- 204.^a Rural.—José Fernández Rubio, soldado del Regimiento de Infantería número 72.
 2.^a Móvil.—Antonio Gómez Casado, soldado del Regimiento Mixto de Caballería número 12.
 109.^a Rural.—Honorio Migueláñez Baños, cabo del Parque de Artillería número 7.
 101.^a Rural.—Juan Millán Campos, cabo del Regimiento de Artillería número 11.
 241.^a Rural.—José Miralles Vaquer, soldado del Regimiento Mixto del Aire número 3.
 241.^a Rural.—Pedro Miró Alemany, soldado de Ingenieros, Grupo Mixto número 1.
 218.^a Rural.—Quintín Molina Muñoz, educando de Banda del Centro de Reclutamiento y Movilización número 15, Jaén.
 2.^a Móvil.—José Morales Romero, soldado del Regimiento de Infantería número 6.
 111.^a Rural.—José Moya Sánchez, cabo del Regimiento de Infantería número 3.
 204.^a Rural.—Manuel Sánchez Domínguez, soldado del Regimiento de Artillería número 14.
 116.^a Rural.—Francisco Vilches Villalobos, cabo del Regimiento de Infantería número 8.

A la 135.^a Comandancia de Fronteras, Aracena (Huelva)

- 2.^a Móvil.—Eugenio Benítez Olmedo, soldado de Aviación, Escuela de Pilotos número 2, Grupo Sur.
 204.^a Rural.—Ramón Fernández Rodríguez, soldado de Infantería, Batallón Ciclista número 2.
 2.^a Móvil.—José Fuentes Suárez, cabo del Regimiento de Artillería número 14.
 118.^a Rural.—Antonio Muñiz Fornell, cabo interino del Regimiento de Infantería número 45.
 104.^a Rural.—Francisco Ramírez Luque, cabo de la Comisión Liquidadora de Automovilismo de Marruecos.
 109.^a Rural.—Matías Villar López, cabo de Sanidad Militar, Grupo número 7.

A la 235.ª Comandancia de Fronteras (Badajoz)

- 206.ª Rural.—Antonio Neira Mondélo, cabo del Regimiento de Infantería de Montaña número 30.
 2.ª Móvil.—Angel Nizo Chaparro, soldado del Grupo de Automovilismo del 2.º C. de E.
 241.ª Rural.—Carlos Nogerol Moyer, soldado del Regimiento de Infantería número 36.
 211.ª Rural.—Francisco Núñez Peña, soldado del Regimiento de Infantería número 27.
 2.ª Móvil.—Juan Ojeda Fernández, soldado del Regimiento Mixto de Ingenieros número 8.
 111.ª Rural.—Antonio Olivares Sánchez, soldado del Regimiento de Infantería número 27.
 2.ª Móvil.—Rafael Palomino Díaz, cabo del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2.

A la 136.ª Comandancia de Fronteras (Cáceres)

- 209.ª Rural.—Perfecto Aires García, cabo del Regimiento de Infantería número 23.
 209.ª Rural.—Indalecio Junquera Martín, cabo del Regimiento Mixto de Ingenieros número 7.
 203.ª Rural.—Jesús Pardiñas Pereira, cabo del Regimiento de Infantería de Montaña número 30.
 115.ª Rural.—Antonio Paredes García, soldado del 32 Regimiento de Aviación.
 202.ª Rural.—Alvaro Parrilla Fuentes, soldado del Regimiento de Infantería número 41.

A la 236.ª Comandancia de Fronteras (Zamora)

- 309.ª Rural.—Francisco Corchete Fernández, cabo del Regimiento de Infantería número 26.
 309.ª Rural.—Salvador Merchán Esteban, corneta del Regimiento Mixto de Infantería número 87.
 2.ª Móvil.—Manuel de la Pascua Arias, soldado del Regimiento de Artillería número 42.

A la 138.ª Comandancia de Costas (Gijón)

- 206.ª Rural.—Ricardo Pena Corredoira, soldado del Regimiento de Artillería número 48.
 110.ª Rural.—Juan Pérez Botas, cabo del Regimiento de Artillería número 27.
 211.ª Rural.—Lorenzo Pérez Lozano, soldado del Regimiento de Infantería número 27.
 211.ª Rural.—Manuel Pérez Morilla, soldado del Regimiento de Infantería número 27.
 215.ª Rural.—Fernando Pérez Sánchez, soldado de Infantería, Grupo Regulares de Alhucemas, 5.

A la 238.ª Comandancia de Costas (Bilbao)

- 1.ª Móvil.—Juan Diez Ramos, soldado del Regimiento de Artillería número 32.
 113.ª Rural.—Angel Holgado Marcos, cabo del Regimiento de Artillería número 46.
 107.ª Rural.—Angel Macías Corral, cabo del Regimiento de Artillería número 45.
 406.ª Rural.—José Picos Justo, soldado del Regimiento de Infantería número 41.
 211.ª Rural.—Urbano Pino Casco, soldado del Regimiento de Infantería número 27.
 106.ª Rural.—Antonio Platañ Espada, soldado del Regimiento de Infantería número 29.
 406.ª Rural.—Manuel Quitela Rodríguez, cabo del Regimiento de Infantería número 54.
 400.ª Rural.—Juan Ramos González, cabo del Regimiento de Artillería número 29.
 406.ª Rural.—José Ramos Miguélez, soldado del Regimiento de Infantería número 31.
 306.ª Rural.—Cipriano Regueira Paz, soldado de Infantería de Marina.

A la 139 Comandancia de Fronteras (San Sebastián)

- 1.ª Móvil.—Andrés Resa Vélez, cabo del Regimiento de Infantería número 2.
 106.ª Rural.—Angel Río Amo, cabo del Regimiento de Artillería número 48.
 406.ª Rural.—José del Río García, soldado del Regimiento de Infantería número 55.
 306.ª Rural.—Juan del Río Gil, cabo del Regimiento de Artillería número 15.
 211.ª Rural.—Sebastián Rivera Rivera, cabo del Regimiento de Infantería número 27.

A la 239.ª Comandancia de Fronteras (Pamplona)

- 406.ª Rural.—Antonio Robleda Pérez, Falangista de Milicias de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Navarra.
 111.ª Rural.—Victoriano Rocha Gordillo, soldado del Regimiento Mixto de Infantería número 3.
 111.ª Rural.—José Rodríguez Blau, soldado del Regimiento de Infantería número 3.
 211.ª Rural.—Francisco Rodríguez González, soldado del Regimiento de Infantería número 27.
 117.ª Rural.—Emilio Rodríguez Martín, soldado de Automovilismo, tercera Compañía de Talleres del Ejército del Centro.

A la 339.ª Comandancia de Fronteras, Jaca (Huesca)

- 309.ª Rural.—Santos Rodríguez Suárez, cabo del Regimiento de Infantería número 26.
 220.ª Rural.—Guillermo Román Yagüe, soldado del Regimiento de Artillería número 17.
 315.ª Rural.—Miguel Rubio Rosa, cabo de Infantería, Grupo de Regulares número 10.
 406.ª Rural.—Julio Salgado Lorenzo, soldado del Regimiento de Infantería Cazadores de Serrallo número 8.

A la 140.ª Comandancia de Fronteras, Cervera (Lérida)

- 211.ª Rural.—Segundo Sánchez García, soldado del Regimiento de Transmisiones.
 102.ª Rural.—Augusto Sánchez González, cabo del Regimiento de Infantería número 144.
 201.ª Rural.—Angel Sánchez Jiménez, soldado del Regimiento de Ingenieros número 7.
 111.ª Rural.—Leopoldo Sánchez Lavado, cabo del Regimiento de Infantería número 3.
 2.ª Móvil.—Rafael Sánchez Marín, soldado del Grupo de Intendencia número 2.
 104.ª Rural.—Francisco Sánchez Rodríguez, soldado del Regimiento de Artillería número 14.
 241.ª Rural.—Pedro Sansó Riera, cabo de la segunda Bandera de Aviación Independiente de Baleares.
 306.ª Rural.—Antonio Santos González, cabo de cornetas del Regimiento de Infantería número 56.

A la 240.ª Comandancia de Fronteras, Figueras (Gerona)

- 213.ª Rural.—José Sanz Montoya, soldado de Caballería, Regimiento Cazadores Castillejos núm. 1.
 118.ª Rural.—Manuel Saravia Flores, soldado de las Milicias de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Córdoba.
 241.ª Rural.—D. Bartolomé Seguí Cánaves, Sargento provisional del Regimiento de Infantería número 60.
 406.ª Rural.—Manuel Seoane Vázquez, soldado del Regimiento de Infantería número 54.
 206.ª Rural.—Román Silva Treballe, soldado del Regimiento de Infantería número 88.

- 306.^a Rural.—Eligio Somoza Novoa, soldado del Regimiento de Infantería número 55.
 306.^a Rural.—Maquel Souto Rivero, soldado del Regimiento de Infantería número 35.
 104.^a Rural.—Antonio Tamayo Bravo, soldado del Regimiento de Infantería número 6.
 111.^a Rural.—Andrés Trujillo Felipe, soldado de Infantería, segundo Tabor del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán n.º 1.
 241.^a Rural.—Miguel Tuores Matéu, soldado del Regimiento de Infantería número 60.

A la 2.^a Comandancia Móvil (Sevilla)

- 218.^a Rural.—Pedro Fuentes García, cabo del Regimiento de Infantería número 8.
 2.^a Móvil.—José Marín Andréu, soldado del Regimiento de Infantería Defensas Químicas.
 2.^a Móvil.—Francisco Masse Ramos, soldado del Grupo Automovilismo del 2.º C. de Ejército.
 2.^a Móvil.—Miguel Morales Coca, soldado del Batallón de Transmisiones C. E. de Andalucía.
 204.^a Rural.—Virgilio Vázquez Sánchez, cabo de Caballería, Zona de Reclutamiento y Movilización número 10.

A la 3.^a Comandancia Móvil (Barcelona)

- 111.^a Rural.—Antonio del Álamo García, cabo del Regimiento de Infantería número 25.
 306.^a Rural.—Ramón Benito Alonso Vicente, cabo del Regimiento de Infantería número 56.
 101.^a Rural.—Pedro Arges Bueno, cabo de la Maestranza de Artillería de Madrid.
 201.^a Rural.—Frutos Castro Díaz, soldado del Regimiento de Artillería número 21.
 211.^a Rural.—Benito García Grande, cabo del Regimiento de Infantería número 27.
 109.^a Rural.—Miguel Garrote González, cabo del Regimiento de Artillería número 35.
 406.^a Rural.—José González Sarmiento, cabo del Regimiento de Infantería número 55.
 101.^a Rural.—Cecilio Mediano Higuera, soldado de la primera Legión de Tropas de Aviación.
 216.^a Rural.—Eloy Rodríguez Guerrero, soldado de Ingenieros, Compañía Escuelas del Regimiento de Transmisiones.
 101.^a Rural.—Marcelino Villalba López, cabo del Regimiento de Artillería número 47.

A la 4.^a Comandancia Móvil (Barcelona)

- 406.^a Rural.—José Alvarez Santos, soldado del Regimiento de Artillería número 29.
 4.^a Móvil.—Sifvestre Reina Pellet, cabo del Grupo de Sanidad Militar número 4 del C. de E. de Urgel.

A la Compañía de Veteranos 7.º Tercio (Zaragoza)

- 101.^a Rural.—Domingo Castro Pérez, corneta del 7.º Batallón del Regimiento de Infantería n.º 37.
 211.^a Rural.—Juan de Cuevas Gutiérrez, cabo primero del Regimiento de Infantería número 27.
 207.^a Rural.—Gregorio Grasa García, soldado de Artillería, Parque de Zaragoza.
 205.^a Rural.—Francisco Palatsi Pruñonosa, soldado del Regimiento de Artillería n.º 43, C. M. R.

A la Compañía de Veteranos del 9.º Tercio (Valladolid)

- 106.^a Rural.—José Barcia Duró, cabo de Infantería del tercer Tercio de la Legión.
 109.^a Rural.—Esteban Alonso Alonso, soldado del Regimiento de Infantería número 25.

A la Compañía de Veteranos del 12.º Tercio (Burgos)

- 108.^a Rural.—Ramiro Barco Pérez, marino de segunda del Departamento de Marina de El Ferrol del Caudillo.
 203.^a Rural.—Crescencio García García, cabo del Regimiento de Artillería número 20.
 102.^a Rural.—Agapito Sánchez Aguado, cabo del Regimiento de Transmisiones.

A la 100.^a Comandancia Exenta (Madrid)

- 101.^a Rural.—Marino Pérez Jódar, cabo del Regimiento de Ingenieros número 1.

ALTAS COMO TROMPETAS

Al Escuadrón del tercer Tercio Rural (Barcelona)

- 216.^a Rural.—Salvador Carreño Cabeza, soldado del Regimiento de Infantería de Oviedo n.º 8.
 241.^a Rural.—José Corcoba Caurel, cabo del Regimiento de Artillería número 35.
 216.^a Rural.—José Torres Cardil, soldado del Regimiento de Infantería número 46.

Al Escuadrón del 7.º Tercio Rural (Zaragoza)

- 200.^a Exenta.—Angel Sampedro Infante, trompeta de Sanidad Militar, Grupo número 10 de la 152 División.

Al Escuadrón del 10.º Tercio Rural (León)

- 110.^a Rural.—Claudio Llamas Fernández, soldado del Regimiento de Artillería número 27.

Al Escuadrón del 14.º Tercio Rural (Lérida)

- 111.^a Rural.—José Tena Botello, soldado de Infantería, Grupo de Regulares número 8.

Al Escuadrón del 17.º Tercio Rural (Oviedo)

- 406.^a Rural.—Agustín Sobrado Gómez, soldado del Regimiento de Infantería Fiechas Negras número 15.

Al Escuadrón del 20.º Tercio Rural (Guadalajara)

- 108.^a Rural.—Juan Jiménez Moreno, cabo del Regimiento de Artillería Divisionaria número 16.

ALTAS COMO GUARDIAS SEGUNDOS DE INFANTERIA

A la 135.^a Comandancia de Fronteras, Aracena (Huelva)

- 241.^a Rural.—Bartolomé Alomar Formés, cabo del Regimiento de Infantería número 50.
 306.^a Rural.—Albino Alonso Alonso, cabo del Regimiento de Infantería número 18.
 211.^a Rural.—Timoteo Alonso Hurtado, soldado del Regimiento de Infantería número 27.
 309.^a Rural.—José Alonso Jiménez, cabo del Regimiento de Infantería número 26.
 3.^a Móvil.—Ricardo Asensio Martínez, cabo del Regimiento Carros de Combate, número 3.
 216.^a Rural.—Manuel Valle Bastida, cabo del Regimiento de Infantería número 68.
 104.^a Rural.—Antonio del Valle Lara, soldado del Regimiento de Artillería número 14.
 220.^a Rural.—Lázaro Valle Reilo, soldado del Regimiento de Artillería número 10.
 106.^a Rural.—Germán Varela Martínez, marinero fogonero de la Marina de Guerra, Departamento de El Ferrol del Caudillo.

- 104.^a Rural.—Francisco Vargas López, soldado de la Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla.
- 108.^a Rural.—Benigno Vázquez Pérez, soldado de Intendencia, 8.º Grupo.
- 408.^a Rural.—José Vázquez Rodríguez, soldado del Regimiento de Artillería número 16.
- 406.^a Rural.—Vicente Vázquez Rodríguez, soldado del Regimiento de Artillería número 2.
- 117.^a Rural.—Francisco Velasco Mortera, soldado del Regimiento de Infantería de Línea n.º 32.
- 118.^a Rural.—Manuel Velasco Villarraso, cabo del Batallón de Trabajadores número 10.
- 109.^a Rural.—José Vicente Núñez, soldado del Parque de Artillería de Valladolid.
- 208.^a Rural.—Antonio Villanueva Varela, soldado del Regimiento de Transmisiones.
- 206.^a Rural.—Jesús Vivero Nieto, soldado del Regimiento de Artillería número 2.
- 212.^a Rural.—Félix Zapata del Río, soldado del Regimiento Mixto Máquinas y Acompañamiento número 86.
- 111.^a Rural.—Antonio Zarza Cacho, soldado de Infantería, F. E. T. y de las J. O. N. S. de Badajoz.
- A la 141.^a Comandancia de Costas (Palma de Mallorca)**
- 241.^a Rural.—Don Armando Alvarez Carrera, soldado del Regimiento Mixto del Aire número 3.
- 241.^a Rural.—Francisco Cerdán Bonet, cabo del Regimiento de Artillería número 5.
- 241.^a Rural.—Luis Cerdán Bonet, soldado de Aviación de la Zona Aérea de Baleares.
- 241.^a Rural.—Miguel Colón Serra, soldado de Sanidad Militar de la Compañía de Mallorca.
- 241.^a Rural.—Manuel Cruz Lloréns, soldado del Regimiento Mixto del Aire número 3.
- 241.^a Rural.—Fernando García Ferrero, cabo de Artillería, Zona de R. y M. número 48.
- 241.^a Rural.—Francisco Jover Aulet, soldado del Regimiento de Infantería número 61.
- 241.^a Rural.—Francisco Mestre Roiger, soldado del Regimiento de Artillería número 5.
- 241.^a Rural.—Celestino de Prada Castelló, cabo de Artillería, Zona de R. y M. número 48.
- 241.^a Rural.—Antonio de Prada Vázquez, soldado de Infantería, Centro de Reclutamiento, Zona Aérea de Baleares.
- 241.^a Rural.—Antonio Sard Ferriol, cabo del Regimiento de Artillería número 35.
- 241.^a Rural.—Leandro Suárez Barceló, cabo del Regimiento de Artillería número 60.
- 241.^a Rural.—Pedro Timoner Serra, cabo de Ingenieros del Grupo Mixto número 1.
- 241.^a Rural.—Juan Zanoguera Perelló, marinero de segunda de la Comandancia Militar de Marina de Mallorca.
- 241.^a Rural.—Joaquín Bernabéu Cañellas, soldado de Artillería del Centro de M. y R. número 48.
- A la 238.^a Comandancia de Costas (Bilbao)**
- 108.^a Rural.—Antonio Alaminos Álvarez, cabo del Regimiento de Artillería Divisionaria n.º 16.
- 106.^a Rural.—Antonio Anaya Fuentes, cabo del Regimiento de Infantería número 17.
- 217.^a Rural.—Marcelino Arias Rodríguez, cabo del Regimiento de Infantería número 32.
- 211.^a Rural.—Isidoro Avila García, cabo del Regimiento de Infantería número 27.
- 211.^a Rural.—Angel Avila Solís, cabo del quinto Grupo de Sanidad Militar.
- 111.^a Rural.—Manuel Ayuso García, cabo del Regimiento de Artillería 21.
- 119.^a Rural.—Aurelio Barquín Abascal, cabo del Regimiento Mixto de Ingenieros número 3.
- 207.^a Rural.—Domingo Bartolomé Aisa, cabo del Regimiento de Infantería número 19.
- 313.^a Rural.—Benito Basurio Antolín, cabo del Regimiento de Artillería número 46.
- 309.^a Rural.—Cayetano Blanco Vicente, cabo del Regimiento de Infantería número 26.
- 119.^a Rural.—Pedro Bolívar Lavin, marinero de la Comandancia de Marina de Santander.
- 211.^a Rural.—Angel Botejara Hernández, cabo del Regimiento de Infantería número 41.
- 406.^a Rural.—Juan Cabanelas Rodríguez, cabo del Regimiento Mixto de Ingenieros número 7.
- 205.^a Rural.—José Calduch Adell, cabo de Infantería.
- 1.^a Móvil.—D. Eliso Calvete Amézagá, soldado del Regimiento de Automóviles, E. del Aire.
- 219.^a Rural.—Pablo Delgado Bravo, cabo de Infantería, Compañía de Destinos de la 61 División.
- 213.^a Rural.—Pedro Esain Eugul, soldado del Regimiento de Infantería Mixto, Máquinas de Acompañamiento número 86.
- 213.^a Rural.—Fernando Esparza Zabaleta, soldado del Regimiento de Infantería número 23.
- 206.^a Rural.—Angel Fuentes Castro, soldado del Regimiento de Artillería número 20.
- 219.^a Rural.—Melchor García Abad, cabo del Regimiento de Artillería Divisionario número 12.
- 119.^a Rural.—Isaac García Díez, cabo del Regimiento de Infantería número 53.
- 213.^a Rural.—Fernando Garín Rada, soldado del Regimiento de Infantería número 54.
- 2.^a Móvil.—José Gascón Luque, soldado del Batallón de Transmisiones número 2.
- 207.^a Rural.—Mariano Gil Caudillo, cabo del Regimiento de Infantería número 20.
- 112.^a Rural.—Antonino Gómez Gómez, soldado del Regimiento de Artillería número 63.
- 217.^a Rural.—Abelardo Gutiérrez García, soldado de Infantería de Marina de El Ferrol del Caudillo.
- 117.^a Rural.—Jesús Jiménez Pérez, cabo del Regimiento de Infantería número 32.
- 101.^a Rural.—Antonio León Téllez, cabo primero del Regimiento de Carros de Combate núm. 1.
- 313.^a Rural.—Jesús Lizarruga Jiménez, soldado del Regimiento de Artillería número 46.
- 406.^a Rural.—Pedro López Garrido, soldado del Equipo Ligero número 20 de Guerra Química, División número 75.
- 206.^a Rural.—Rafael López Oro, marinero de la Armada, Ayudantía Militar de Vivero.
- 306.^a Rural.—Joaquín Lorenzo Gándara, cabo del Regimiento de Infantería Montaña núm. 32.
- 119.^a Rural.—Eduardo Mantecón García, soldado de la novena Unidad de Veterinaria.
- 217.^a Rural.—José Martínez Jiménez, cabo de Infantería Regulares de Melilla número 2.
- 313.^a Rural.—Faustino Martínez de Albéniz Ortiz de Murua, soldado del Regimiento de Infantería número 21.
- 119.^a Rural.—Ignacio Martínez Pardo, soldado del Regimiento de Infantería número 23.
- 119.^a Rural.—Francisco Montilla Garín, cabo del Regimiento de Infantería número 53.
- 112.^a Rural.—Moisés Munguía Bravo, cabo del Regimiento de Infantería número 22.
- 219.^a Rural.—Juan Núñez Cilleruelo, cabo del Regimiento de Infantería número 24.

- 112.^a Rural.—Eusimio Fáramo García, cabo del Regimiento de Infantería número 22.
- 112.^a Rural.—Julio Peña Novales, soldado del Regimiento de Artillería número 63.
- 206.^a Rural.—José Quintas Gómez, cabo de la primera Legión de Tropas de Aviación.
- 112.^a Rural.—Jesús Reoyo Fernández, soldado del Regimiento de Infantería número 50.
- 107.^a Rural.—Adolfo del Río Gil, cabo del Regimiento de Artillería número 22.
- 106.^a Rural.—José Roca Díaz, soldado del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4.
- 219.^a Rural.—José Rojo Valverde, cabo del Grupo de Exploración C. E. Navarra.
- 108.^a Rural.—Rafael Ruiz Díaz, cabo del Regimiento de Artillería Divisionario número 30.
- 113.^a Rural.—Bautista Ruiz Escribano, soldado del Regimiento de Artillería número 46.
- 110.^a Rural.—Manuel del Valle Díaz, soldado del Regimiento de Infantería número 31.
- 111.^a Rural.—Agustín Villoría García, cabo del Regimiento de Artillería número 12.
- 115.^a Rural.—José Zaragoza Aldeguer, soldado de Marina, Departamento de Alicante.
- A la 139.^a Comandancia de Fronteras (San Sebastián)**
- 207.^a Rural.—Eugenio Bimú Jaqués, cabo del Regimiento de Infantería número 19.
- 212.^a Rural.—Juan Calvo Hernández, soldado del Regimiento de Artillería número 25.
- 200.^a Exenta.—Angel Calvo de la Vega, cabo de Infantería. Tercer Tercio de la Legión.
- 206.^a Rural.—Juan Cazón Sampedro, soldado del Regimiento de Artillería número 129.
- 306.^a Rural.—Manuel Camiña Casal, cabo del tercer Tercio de la Legión.
- 2.^a Móvil.—Teodoro Campos de León, cabo de la Escuela Elemental de Pilotos número 1.
- 106.^a Rural.—José Cañada Hernández, cabo del Regimiento de Artillería número 2.
- 309.^a Rural.—Manuel Carracedo Blanco, cabo del Regimiento de Infantería número 26.
- 211.^a Rural.—Manuel Casado González, cabo del Regimiento de Infantería número 41.
- 112.^a Rural.—Pedro Castellanos Tovillas, cabo del Regimiento de Infantería número 22.
- 211.^a Rural.—Saturnino Clemente Martín, cabo del Regimiento de Infantería número 41.
- 102.^a Rural.—Indalecio Corrochano Gómez, cabo del Regimiento de Infantería número 42.
- 211.^a Rural.—Francisco Cuecas Romero, cabo del Regimiento de Infantería número 27.
- 221.^a Rural.—José Dávila Estévez, cabo del Regimiento de Artillería Mixto número 7.
- 200.^a Exenta.—Salvador Díaz Navarro, cabo del Regimiento de Artillería número 50.
- 110.^a Rural.—Santos Díez Alonso, cabo del Regimiento de Infantería número 31.
- 3.^a Móvil.—Diego Egea Hellín, cabo del Regimiento de Infantería número 114.
- 210.^a Rural.—Anatolio Elices González, cabo del Regimiento de Artillería número 24.
- 207.^a Rural.—Jesús Esques Corman, cabo del Regimiento de Infantería número 43.
- 201.^a Rural.—Ramiro Estévez Sánchez, cabo del Regimiento de Infantería número 10.
- 106.^a Rural.—Domingo Fandiño de la Fuente, cabo del Regimiento de Infantería número 20.
- 106.^a Rural.—Alejandro Fernández Buján, cabo del Regimiento de Artillería número 4.
- 106.^a Rural.—José Fortúnez Yáñez, cabo del Regimiento de Artillería número 2.
- 306.^a Rural.—Francisco Gándara Alonso, cabo de Artillería de Costas Rías Bajas, Galicia.
- 117.^a Rural.—Luis García Alvarez, cabo del Regimiento de Artillería número 21.
- 306.^a Rural.—Eugenio García Gallego, cabo de Artillería Parque y Maestranza de Tetuán.
- 406.^a Rural.—Francisco García González, cabo del Regimiento de Infantería número 41.
- 206.^a Rural.—José García Iglesias, cabo del Regimiento de Infantería número 42.
- 108.^a Rural.—José García Romero, cabo de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Granada.
- 101.^a Rural.—Felipe Garrido Marzo, cabo del Regimiento Mixto del Ejército del Aire, núm. 1.
- 216.^a Rural.—Julio Gilabert Gómez, cabo de Infantería, Grupo Regulares número 10.
- 406.^a Rural.—Antonio Gómez Blanco, cabo de Infantería Grupo Regulares de Alhucemas.
- 2.^a Móvil.—Pablo Gómez Villatoro, cabo del Grupo de Automóviles del segundo C. de Ejército.
- 113.^a Rural.—Enrique González Bozal, cabo del Regimiento de Fortificaciones número 1.
- 112.^a Rural.—Pablo González Conde, cabo de la quinta Legión Aérea.
- 216.^a Rural.—Miguel González Peñas, cabo de Infantería Regulares número 9.
- 2.^a Móvil.—Manuel González Reina, cabo de Aviación. Escuela de Especialistas de Málaga.
- 106.^a Rural.—Jesús Grande Codesal, cabo del Regimiento de Artillería número 48.
- 200.^a Exenta.—José Gutiérrez Rosa, cabo de Infantería. Primer Tercio de la Legión.
- 301.^a Rural.—Gregorio de las Heras Masedo, soldado de Artillería. Zona de R. y M. de Segovia número 6.
- 241.^a Rural.—Avelino Herrero Salvador, cabo de Infantería. Regulares Tetuán número 1.
- 109.^a Rural.—Domingo Honorato Manzano, cabo de Artillería. Jefatura séptimo Cuerpo Ejército de Castilla.
- 113.^a Rural.—Antonio Iglesias Arellano, soldado del Regimiento de Infantería número 24.
- 211.^a Rural.—Emiliano Iñiguez Sánchez, cabo del Regimiento de Infantería número 41.
- 213.^a Rural.—José Juguera Armendáriz, cabo del Regimiento de Infantería número 53.
- 204.^a Rural.—Bernardo La O Velázquez, cabo del Regimiento de Infantería número 72.
- 207.^a Rural.—Miguel Lamarca Pérez, cabo del Regimiento de Infantería número 20.
- 307.^a Rural.—Hilario de Leonardo Sainz, cabo del Regimiento de Infantería número 17.
- 216.^a Rural.—Jaime López Andréu, cabo de Infantería. Segunda Bandera de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Cádiz.
- 115.^a Rural.—Antonio López Cobos, cabo del Regimiento de Infantería número 49.
- 309.^a Rural.—Francisco López Pérez, Sargento de Infantería de Zona de Reclutamiento y Movilización número 41.
- 110.^a Rural.—Vicente López Rodríguez, Sargento del Regimiento de Artillería número 27.
- 106.^a Rural.—Ramiro López Sánchez, Sargento provisional del Regimiento Infantería núm. 29.
- 1.^a Móvil.—Higinio López Villar, cabo de Ingenieros. Parques y Talleres de Automovilismo de Madrid.
- 104.^a Rural.—Manuel Macías García, cabo del Regimiento de Infantería número 6.

- 112.^a Rural.—Julián Marina Fraguas, cabo del Regimiento de Artillería número 32.
- 2.^a Móvil.—Antonio Márquez Vázquez, cabo del Regimiento de Artillería número 61.
- 102.^a Rural.—Francisco Martín de Eugenio Herrero, cabo Regimiento de Infantería número 52.
- 209.^a Rural.—Enrique Martín Sánchez, cabo del Regimiento de Infantería número 28.
- 106.^a Rural.—Indalecio Martínez Castro, cabo del Regimiento de Ingenieros número 8.
- 112.^a Rural.—Jesús Martínez Díez, cabo de Artillería. Parque de Burgos.
- 216.^a Rural.—Antonio Martínez Miguel, cabo de la segunda Legión de Tropas Aviación.
- 218.^a Rural.—Adolfo Martínez Ortuño, cabo del Batallón Ciclista número 2.
- 106.^a Rural.—Cristóbal Martínez Perelló, cabo de Ingenieros. Octavo Grupo de Automóviles.
- 315.^a Rural.—Máximo Martínez Sevilla, cabo del Regimiento de Infantería número 73.
- 306.^a Rural.—Abelardo Medela Martínez, cabo del Regimiento de Infantería número 56.
- 112.^a Rural.—Teodoro Merino Hernando, cabo del Regimiento de Infantería número 22.
- 220.^a Rural.—Edmundo Molinero Laguna, cabo del Regimiento de Infantería de Línea núm. 52.
- 110.^a Rural.—Emiliano Morán Luiza, cabo del Regimiento de Artillería número 27.
- 121.^a Rural.—Vicente Morales Pérez, cabo de Aviación. Cuarta Bandera de Las Palmas.
- 209.^a Rural.—Pedro Moro Benito, cabo de Artillería. Centro Movilización y Reserva del Regimiento número 26.
- 104.^a Rural.—Antonio Muñoz Bellido, Sargento provisional del Centro de Movilización del Regimiento de Infantería número 28.
- 211.^a Rural.—Valentín Núñez Gutiérrez, cabo del Regimiento de Infantería número 27.
- 107.^a Rural.—Mariano Ordóñez Aylagas, cabo del Regimiento de Pontoneros.
- 112.^a Rural.—Silvino Ortega García, cabo del Regimiento de Infantería número 22.
- 241.^a Rural.—Leopoldo Ortega Martínez, cabo de Artillería. Grupo Antiaéreos (Balzares)
- 109.^a Rural.—Angel Ortiz Manso, cabo del Regimiento de Artillería número 26.
- 220.^a Rural.—Timoteo Pablo Ortiz, cabo del Regimiento de Infantería número 17.
- 112.^a Rural.—Pedro Palacios Garcés, cabo del Regimiento de Infantería número 22.
- 211.^a Rural.—Pedro Palomo Iglesias, cabo del Regimiento de Infantería número 27.
- 112.^a Rural.—Eleuterio Pardo Burgos, soldado del Regimiento de Infantería número 22.
- 306.^a Rural.—Benigno Paz Codesal, cabo del Regimiento de Infantería de Montaña número 35.
- 106.^a Rural.—Lázaro Paz Prieto, cabo del Regimiento de Infantería número 29.
- 211.^a Rural.—Martín Peña Gil, Sargento del Regimiento de Infantería de Montaña número 50.
- 108.^a Rural.—Federico Peregrín González, Sargento habilitado del Regimiento de Infantería 5.
- 117.^a Rural.—Francisco Pérez González, cabo del Regimiento de Infantería número 75.
- 121.^a Rural.—Francisco del Pino Ramos, cabo del Regimiento de Infantería número 39.
- 113.^a Rural.—José Pintor Villodres, soldado del Regimiento de Infantería número 45.
- 241.^a Rural.—Juan Pomar Valls, cabo de Infantería. Zona de R. y M. número 48.
- 207.^a Rural.—Luciano Puértolas Ubieta, cabo del segundo Tercio de la Legión.
- 218.^a Rural.—Antonio Pulido Hernández, cabo de Infantería. Zona de Reclutamiento y Movilización número 15.
- 406.^a Rural.—Manuel Quintas González, cabo del Regimiento de Infantería número 55.
- 216.^a Rural.—Alfonso Ramírez Moreno, cabo del Regimiento de Artillería Ligera número 17.
- 111.^a Rural.—José Rebollo Trenado, cabo del Regimiento de Infantería número 5.
- 112.^a Rural.—David Relloso Zorrilla, cabo del Regimiento de Infantería número 22.
- 406.^a Rural.—Santiago Resurección Alvarez, cabo del Regimiento de Infantería número 56.
- 109.^a Rural.—Juvencio Rioja García, cabo del Regimiento de Infantería número 39.
213. Rural.—José Sáenz Valero, soldado de Infantería del Servicio Automovilismo del sexto Cuerpo de Ejército.
- 309.^a Rural.—Matias Tejedor Fernández, soldado del Regimiento de Infantería número 25.
- 111.^a Rural.—Angel Vicente Villalba, cabo de 2.^a Maestranza y Parque de Artillería de Madrid.
- 213.^a Rural.—Luis Vidal Sánchez, cabo del Regimiento de Fortificaciones número 1.
- A la 240.^a Comandancia de Fronteras (Figueras).**
- 241.^a Rural.—Juan Alomar Fornés, soldado del Regimiento de Infantería número 60.
- 117.^a Rural.—Ramón Alvarez Reguera, marinero Telemetrista del Departamento de El Ferrol del Caudillo.
- 112.^a Rural.—Enrique Aparicio García, soldado del Regimiento de Artillería número 46.
- 121.^a Rural.—Eugenio Buján Varela, soldado del Grupo de Intendencia número 5.
- 306.^a Rural.—Luis Castro Pérez, soldado de la octava Unidad de Veterinaria.
- 120.^a Rural.—Anastasio Coña Gómez, soldado del Regimiento de Artillería número 45.
- 306.^a Rural.—José Cid Conde, soldado del Regimiento de Infantería número 56.
- 406.^a Rural.—Nivardo Cortizo Daquinta, soldado del Regimiento de Infantería número 88.
- 241.^a Rural.—José Crespi Bibiloni, soldado del Regimiento de Infantería número 36.
- 204.^a Rural.—Martin Delgado Aiba, soldado del Regimiento de Infantería número 72.
- 216.^a Rural.—Benito Díaz Salas, soldado del Regimiento de Artillería número 1.
- 309.^a Rural.—José Estebanes Rios, soldado del Regimiento Mixto de Infantería núm. 87.
- 207.^a Rural.—Francisco Esteras Taracón, soldado del Regimiento de Infantería número 19.
- 309.^a Rural.—Manuel Fernández de San José, soldado del Regimiento de Infantería número 26.
- 309.^a Rural.—Jesús Fuentes Manso, soldado del Regimiento de Infantería número 26.
- 211.^a Rural.—Alejandro García Gómez, cabo del Regimiento de Infantería número 41.
- 2.^a Móvil.—Antonio Garrido Fernández, soldado de la Escuela de Pilotos de Instrucción de Madrid.
- 201.^a Rural.—José González Berlana, soldado del Regimiento de Artillería número 26.
- 2.^a Móvil.—Francisco Gutiérrez Córdoba, cabo interino del Grupo de Sanidad Militar de la segunda Región.
- 101.^a Rural.—Javier Iglesias Vázquez, soldado del Batallón Zapadores número 7.

- 309.^a Rural.—Miguel Izquierdo Fernández, soldado del Regimiento Artillería Costas número 2.
- 107.^a Rural. Marcial Izquierdo Latorre, soldado del Regimiento de Infantería número 17.
- 206.^a Rural.—Angel López Rodríguez, soldado del Regimiento de Infantería número 28.
- 241.^a Rural.—Sebastián Lladó Abrines, soldado del Regimiento de Artillería número 35.
- 112.^a Rural.—Agustín Martín González, cabo del Regimiento de Artillería número 63.
- 107.^a Rural.—Valeriano Martín Palomar, soldado del Regimiento de Ingenieros Mixto número 5.
- 121.^a Rural.—Simón Mora Quintero, soldado de Automóviles. Grupo de Canarias.
- 241.^a Rural.—Jaime Noguera Colomar, soldado del Regimiento de Infantería número 61.
- 116.^a Rural.—Juan Ocaña Morgado, soldado del Regimiento de Infantería Montaña núm. 64.
- 107.^a Rural.—Miguel Ortún Cortés, soldado del Regimiento de Infantería número 52.
- 106.^a Rural.—Antonio Pato Fandiño, soldado del octavo Grupo de Sanidad Militar.
- 106.^a Rural.—Leopoldo Pazos Méndez, soldado del Regimiento de Infantería número 29.
- 221.^a Rural.—Francisco Pérez González, soldado del Regimiento de Artillería Mixto número 7.
- 112.^a Rural.—Eladio Pérez Ortega, soldado del Regimiento de Infantería número 22.
- 106.^a Rural.—Modesto Pérez Torres, soldado del octavo Grupo de Intendencia.
- 214.^a Rural.—Valentín Rastrilla Velasco, falangista de las Milicias de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. de Burgos.
- 115.^a Rural.—José Ribes Iborra, soldado del Regimiento de Infantería número 11 C. R. M.
- 216.^a Rural.—Francisco Rodríguez Aguilera, cabo del Regimiento de Infantería Mixto número 82.
- 203.^a Rural.—José Rodríguez Bautista, soldado del Regimiento de Artillería número 20.
- 406.^a Rural.—Amadeo Rodríguez Blanco, cabo del Regimiento de Infantería número 29.
- 211.^a Rural.—Adolfo Rodríguez Font, cabo del Regimiento de Infantería número 27.
- 109.^a Rural.—Rafael Rodríguez Paniagua, cabo del Regimiento Antiaéreo número 75.
- 109.^a Rural.—Cirilo Rodríguez Sanz, cabo del Regimiento de Artillería número 47.
- 206.^a Rural.—Angel Rodríguez Vázquez, cabo del Regimiento de Infantería número 30.
- 107.^a Rural.—Constantino Rodrigo García, cabo del Regimiento de Artillería número 45.
- 306.^a Rural.—Rafael Romero Alvarez, cabo del Regimiento de Infantería de Montaña de Simancas número 40.
- 214.^a Rural.—Santiago Romero Rodríguez, cabo del Regimiento de Infantería número 62.
- 241.^a Rural.—Pedro Rubert Calafat, soldado del Regimiento de Artillería número 35.
- 1.^a Móvil.—Eusebio Sacristán Martín, soldado de Infantería Escuela Superior del Ejército.
- 211.^a Rural.—Ignacio Sánchez Carril, soldado del Regimiento de Infantería número 41.
- 211.^a Rural.—Luciano Sánchez García, cabo del Regimiento de Artillería número 26.
- 211.^a Rural.—José Sánchez Martín, cabo del Regimiento de Infantería número 27.
- 200.^a Exenta.—José Sánchez Vergara, cabo de Infantería Grupo Regulares Indígenas Ceuta núm. 3.
- 218.^a Rural.—Rufino Santaella Pulido, cabo de Infantería. Zona de Reclutamiento y Movilización número 15, Jaén.
- 121.^a Rural.—Agustín Santana Rivero, cabo del Regimiento de Infantería Canarias núm. 39.
- 216.^a Rural.—José Santos Cabanillas, cabo del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2.
- 406.^a Rural.—Manuel Sotelo Sousa, soldado del Regimiento de Infantería número 54.
- 106.^a Rural.—Avelino Taboada Reboredo, soldado del Regimiento de Artillería número 48.
- 241.^a Rural.—Raimundo Torres Mari, soldado del Regimiento de Artillería número 5.
- 116.^a Rural.—Juan Torres Molina, Sargento provisional del Regimiento de Infantería número 29.
- 103.^a Rural.—Jesús Turmo Labrador, cabo de la Base Aérea del Prat de Llobregat.
- 406.^a Rural.—Angel Valcárcel Fiz, soldado del Regimiento de Infantería número 55.
- 112.^a Rural.—Florencio Vargas Vargas, soldado del Regimiento de Infantería número 22.
- 204.^a Rural.—Manuel Velasco Navarrete, soldado de la Agrupación de Artillería del Regimiento número 14.
- 111.^a Rural.—Antonio Vergara Moreno, soldado del Regimiento de Infantería número 3.
- 121.^a Rural.—Emilio Viera Paines, cabo del Regimiento de Infantería de Burgos número 31.
- 406.^a Rural.—Antonio Vilas Rey, cabo de Infantería Marina del crucero «Almirante Cervera».
- 207.^a Rural.—Manuel Viñas Peralta, soldado del Regimiento de Infantería número 20.
- 218.^a Rural.—Juan Vivo Rodríguez, soldado del Batallón Ciclista número 2.
- 221.^a Rural.—José Yanes Pérez, cabo del Regimiento de Infantería número 38.

A la 334.^a Comandancia de Costas (Huelva)

- 202.^a Rural.—Nemesio Abades González, soldado del Regimiento de Infantería número 58.
- 102.^a Rural.—Anastasio Baltasar Moreno, soldado del Regimiento de Infantería número 42.
- 204.^a Rural.—José Dávila Macías, cabo del Regimiento de Infantería número 72.
- 211.^a Rural.—Julián García Garrido, soldado del Regimiento de Infantería número 41.
- 115.^a Rural.—Julián González Gómez, cabo primero del Regimiento de Infantería número 11.
- 209.^a Rural.—Ruperto Martín Márquez, cabo del Regimiento de Infantería número 28.
- 216.^a Rural.—José Medina Dominguez, soldado del Regimiento de Artillería número 74.
- 109.^a Rural.—Luis Pallet Jorge, cabo del Regimiento de Infantería San Quintín, número 25.
- 406.^a Rural.—Ramón Pascual Casas, soldado del Regimiento de Infantería Máquinas Acompañamiento número 88.
- 121.^a Rural.—Agustín Perdomo Saavedra, soldado del Grupo Mixto de Ingenieros número 4.

A la Primera Comandancia Móvil (Madrid)

- 101.^a Rural.—Carlos Camacho, Ramón, soldado del Regimiento de Automóviles, E. del Aire.
- 101.^a Rural.—Jacinto Delgado Mañueco, cabo del 31 Regimiento, Ejército del Aire.
- 1.^a Móvil.—Don César Díaz Cadavieco, soldado del Regimiento de Infantería número 2.
- 200.^a Exenta.—Saturnino Fernández Rodríguez, cabo del Regimiento de Artillería número 33.
- 101.^a Rural.—Antonio García Leo, cabo de la P. M. Región Central Ejército del Aire.
- 111.^a Rural.—José González Gabaldón, soldado del Grupo Sanidad Militar, Segunda Región.

- 102.^a Rural.—Victoriano Guadamillas Somacarreras, soldado del 31 Regimiento, Ejército del Aire.
- 101.^a Rural.—Enrique Llana Merino, soldado del Regimiento de Infantería número 62.
- 101.^a Rural.—Antonio Marcos Verde, soldado de la Escuela de Aplicación.
- 101.^a Rural.—Julián Muñoz Garrido, cabo del Regimiento de Infantería número 44.
- 220.^a Rural.—Mariano Parra Parra, cabo del Regimiento de Infantería de Montaña número 66.
- 101.^a Rural.—Antonio Redondo Guerrero, cabo de la Unidad de Armamento, 1.^a Región Aérea.
- 101.^a Rural.—Valentín Rincón Peñalba, soldado del Regimiento de Infantería número 43.
- 1.^a Móvil.—Manuel Rodríguez Bernal, cabo del Regimiento de Automóviles de Aviación.
- 101.^a Rural.—Pedro Rodríguez Cristino, soldado de la Escuela Automóviles E.
- 111.^a Rural.—Valentín Rodríguez Exojo, cabo habilitado del 2.^o Tercio de la Legión, 4.^a Bandera.
- 1.^a Móvil.—Don Ricardo Rodríguez San Juan, soldado del Regimiento de Infantería número 1.
- 113.^a Rural.—Felipe Sáenz de Urturi Pérez, cabo del Regimiento de Infantería número 24.
- 2.^a Móvil.—Antonio Sanz Benítez, soldado del Grupo de Intendencia número 2.
- 307.^a Rural.—José Soriano Vicente, cabo del 3.^o Tercio de la Legión.
- 101.^a Rural.—Alejandro Valle Poza, cabo del Batallón del Ministerio del Ejército.
- A la Segunda Comandancia Móvil (Sevilla)**
- 112.^a Rural.—Angel Aláez Macho, cabo del Regimiento de Infantería número 22.
- 307.^a Rural.—Juan Alegre Remiro, cabo del Regimiento de Infantería número 58.
- 216.^a Rural.—José Almagro Jiménez, cabo del Regimiento de Infantería número 33.
- 208.^a Rural.—Miguel Aparicio Torres, soldado del Regimiento de Infantería número 48.
- 204.^a Rural.—José Argibay Merchán, cabo del Regimiento de Infantería número 72.
- 121.^a Rural.—Cándido Boceta Braulio, cabo del Regimiento de Transmisiones de Aviación.
- 101.^a Rural.—José Berbes Sainz, soldado del Regimiento del Aire.
- 112.^a Rural.—Julián Basurto Martínez, cabo del Regimiento de Infantería número 22.
- 105.^a Rural.—Vicente Bosca Sampedro, cabo del tercer Batallón del Regimiento de Automóviles.
- 111.^a Rural.—Antonio Bravo Aparicio, soldado del Regimiento de Infantería número 1.
- 218.^a Rural.—José Carrillo Hernández, cabo del Batallón Ciclista núm. 2.
- 101.^a Rural.—Jesús Conchas Castellanos, cabo del Regimiento de Carros de Combate número 1.
- 216.^a Rural.—Joaquín Estévez Díaz, cabo del Regimiento de Artillería número 1.
- 204.^a Rural.—José Fernández Camacho, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería número 72.
- 102.^a Rural.—Emilio Fernández Vázquez, soldado de la Caja de Reclutas número 5.
- 200.^a Exenta.—Bartolomé Garrido Vergara, cabo del Grupo de Regulares de Ceuta núm. 3.
- 211.^a Rural.—Pedro Ibarra Rodríguez, soldado del 3.^o Tercio de la Legión.
- 101.^a Rural.—Juan López Fernández, soldado del primer Grupo de Sanidad Militar.
- 204.^a Rural.—Miguel López López, cabo del Regimiento de Infantería número 10.
- 241.^a Rural.—José Martín Martín, cabo del Grupo Mixto de Ingenieros número 2.
- 216.^a Rural.—José Martínez Armario, cabo del Regimiento de Artillería número 1.
- 208.^a Rural.—Enrique Martínez Rull, cabo del Regimiento de Infantería número 48.
- 1.^a Móvil.—Cayo Ortega Bonilla, soldado del Regimiento de Infantería número 3.
- 104.^a Rural.—José Pérez Arcenegui, cabo del Regimiento de Pontoneros (Zaragoza).
- 306.^a Rural.—Juan Pérez García, cabo de Artillería de Costas Rías Bajas de Galicia.
- 219.^a Rural.—Avelino Renes Yagüe, cabo del Regimiento de Infantería número 54.
- 116.^a Rural.—Antonio Rosas Bellido, cabo del Grupo de Artillería Antiaérea, Canarias.
- 118.^a Rural.—Rafael Torres López, soldado del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2.
- 118.^a Rural.—Francisco Urbano Tapia, soldado del Regimiento de Infantería número 45.
- 116.^a Rural.—Rafael Vicario Sánchez, cabo del Regimiento de Infantería número 8.
- 211.^a Rural.—Antonio Florentino Abril Muñoz, cabo del A la Tercera Comandancia Móvil (Barcelona) Regimiento de Infantería número 27.
- 101.^a Rural.—Venancio Alonso del Castillo, cabo del Regimiento de Infantería núm. 1.
- 203.^a Rural.—Rafael Ayllón Torregrosa, cabo del Regimiento de Infantería número 51.
- 4.^a Móvil.—Reyes Becerra Alfonso, cabo del Regimiento de Infantería número 49.
- 3.^a Móvil.—Domingo Burdaló Sánchez, cabo del Parque de Automovilismo (Barcelona).
- 106.^a Rural.—Antonio Canales Campos, cabo del Regimiento de Artillería número 48.
- 261.^a Rural.—Juan Carrasco Elena, marinero del Departamento Marítimo de San Fernando.
- 211.^a Rural.—Rafael Cid Chillón, cabo primero del Regimiento de Infantería número 41.
- 215.^a Rural.—Antonio Cortés Cortés, cabo del Regimiento de Artillería de Costas número 3.
- 111.^a Rural.—José Corzo González, soldado del Grupo de Intendencia número 1.
- 216.^a Rural.—Francisco Crespo Ramón, soldado del Regimiento de Infantería número 33.
- 3.^a Móvil.—Jesús Cuñado Raluy, marinero del minador «Vulcano».
- 406.^a Rural.—Alberto Díaz García, cabo del Regimiento de Infantería número 55.
- 221.^a Rural.—Ernesto Díaz Marrero, cabo del Regimiento de Infantería número 38.
- 109.^a Rural.—Cipriano Domínguez Salvador, cabo del Regimiento de Artillería número 26.
- 118.^a Rural.—Rafael Domínguez Torres, soldado del Regimiento de Infantería número 45.
- 101.^a Rural.—Pedro Duque Mendoza, cabo del Regimiento de Artillería número 11.
- 209.^a Rural.—Juan Egidio Albán, cabo de la Escuela de Pilotos de Aviación.
- 109.^a Rural.—Luis Elías Martín, cabo interino del quinto Batallón Regimiento Automovilismo del Aire.
- 306.^a Rural.—Victoriano Escalante Iglesias, cabo del Regimiento de Artillería número 29.
- 4.^a Móvil.—Julio Escribano Amante, soldado del Regimiento de Infantería números 31 y 50.
- 111.^a Rural.—Santos Escobar Romero, cabo del Regimiento de Infantería número 3.
- 206.^a Rural.—José Expósito Millán, cabo del Regimiento de Infantería número 10.

- 397.^a Rural.—Antonio Fandos Piazuelo, soldado del Regimiento de Infantería número 18.
- 216.^a Rural.—Alfonso Fernández Condes, soldado del Batallón Transmisiones segundo C. de E.
- 210.^a Rural.—Antonino Fernández Gutiérrez, soldado de Transmisiones.
- 211.^a Rural.—José Fernández Ladero, soldado de la Caja de Reclutas número 13.
- 101.^a Rural.—Enrique Fernández Salgado, cabo del Regimiento de Automóviles Ejército Aire.
- 111.^a Rural.—Antonio de la Fuente Alvarez, cabo del Regimiento de Infantería número 3.
- 109.^a Rural.—Alberto Puentes Peláez, guardia licenciado.
- 118.^a Rural.—Manuel Galisteo Matas, soldado del Regimiento Carros Combate número 2.
- 109.^a Rural.—Felipe Gallego Fernández, cabo del Regimiento de Infantería número 25.
- 112.^a Rural.—Sigfredo García Adeliño, cabo del Regimiento de Infantería número 22.
- 111.^a Rural.—Isidoro García Bravo, cabo del Regimiento de Infantería número 3.
- 1.^a Móvil.—Valerio González López, cabo del Parque Automovilismo (Madrid).
- 2.^a Móvil.—Antonio González Prieto, cabo del Regimiento Carros Combate número 2.
- 214.^a Rural.—Fernando Martínez Castellvi, marinero de la segunda Comandancia Mar. Marina.
- 221.^a Rural.—Serapio Herrero González, cabo del Regimiento de Infantería número 38.
- 102.^a Rural.—Antonio Sánchez Marín, soldado de la Escuela Central E. Física.
- 205.^a Rural.—Francisco Torres Arnáu, cabo del 2.^o Tercio de la Legión.

A la Cuarta Comandancia Móvil (Barcelona)

- 101.^a Rural.—Carlos Alonso Rodríguez, soldado del Batallón Infantería Ministerio Ejército.
- 219.^a Rural.—Saturnino Arconada Pérez, Guardia civil licenciado.
207. Rural.—Sebastián Estaun del Castillo, soldado del Regimiento de Infantería número 20.
- 215.^a Rural.—Pedro Gallardo Navarro, cabo del Regimiento de Artillería de Costa número 3.
- 112.^a Rural.—Inocencio García Gómez, cabo del Regimiento de Infantería número 22.
- 202.^a Rural.—Mariano García Marugán, cabo de la primera Región Aérea (Tropas).
- 216.^a Rural.—Julio García Sangavino, cabo del Regimiento de Artillería número 1.
- 101.^a Rural.—Manuel García Santos, cabo del tercer Batallón del Regimiento de Automóviles.
- 1.^a Móvil.—Gumersindo Garde Castellanos, soldado del Regimiento de Infantería número 2.
- 112.^a Rural.—Luis Gómez Villamor, cabo del Regimiento de Infantería número 22.
- 313.^a Rural.—Francisco González del Campo, soldado del Regimiento de Infantería número 21.
- 106.^a Rural.—Santiago Guzmán Cortés, marinero del destructor «José Luis Díez».
- 1.^a Móvil.—Sebastián Heredero Arribas, soldado de la Agrupación y Prácticas de Ferrocarriles.
- 209.^a Rural.—Juan Hernández Gascón, cabo del Regimiento de Infantería número 28.
- 118.^a Rural.—Julían Hernández Conesa, cabo del Regimiento de Artillería número 42.
- 109.^a Rural.—Gumersindo Hernández García, cabo del Parque de Artillería número 7.
- 209.^a Rural.—Millán Hernández Vicente, cabo del Regimiento de Infantería número 28.
- 111.^a Rural.—Higinio Hidalgo Nevado, soldado del Regimiento de Artillería número 63.

- 109.^a Rural.—Gaspar Izquierdo Pérez, soldado del Grupo Sanidad Militar número 7.
- 107.^a Rural.—Benjamin Juderías Rodríguez, cabo del Regimiento de Infantería número 19.
- 209.^a Rural.—Vicente Juy Zamarreño, soldado del Regimiento Pontoneros de Zaragoza.
- 1.^a Móvil.—Emilio Loma Mudarra, soldado del Batallón del Ministerio del Ejército.
- 109.^a Rural.—Valentín López Gil, soldado del Regimiento de Infantería número 25.
- 211.^a Rural.—Moisés Llano Gutiérrez, cabo del Regimiento de Infantería número 41.
- 241.^a Rural.—Jaime Mayáns Martorell, cabo del Grupo Mixto de Ingenieros número 2.
- 209.^a Rural.—José Moreira Lorenzo, cabo del Regimiento de Infantería número 28.
- 109.^a Rural.—Pablo Ortega Andrés, soldado del Regimiento de Infantería número 25.
- 313.^a Rural.—Nicolás Rodríguez Borge, cabo del Regimiento de Artillería C. E. número 46.
- 101.^a Rural.—José Sanjuán Cuberes, soldado del Regimiento Carros Combate número 1.
- 4.^a Móvil.—Angel Yuste Martínez, cabo Grupo Tropas Intendencia C. E. de Urgel.

A la Compañía de Veteranos del 3.^o Tercio (Barcelona)

- 113.^a Rural.—Victor Alvarez Landa, soldado del Regimiento de Infantería número 23.
- 300.^a Rural.—Leopoldo Alvarez Silva, Guardia Civil licenciado.
- 119.^a Rural.—Valentín Cuevas Canseco, soldado del Regimiento de Infantería número 53.
- 406.^a Rural.—Julio Fernández Núñez, cabo de Infantería de Marina, «Tercio del Norte».
- 101.^a Rural.—Alfonso González Abad, del Batallón del Ministerio del Ejército del Aire.
- 1.^a Móvil.—Benjamin Martín Sánchez, soldado del Batallón del Ministerio del Ejército.
- 110.^a Rural.—Antonio Martínez García, soldado del Regimiento de Infantería número 5.
- 241.^a Rural.—Filiberto Moreno Llamas, soldado del Regimiento de Automóviles del Ejército del Aire. Compañía de Baleares.
- 103.^a Rural.—José Parga Ribada, cabo del Batallón Cazadores Montaña «Mérida» número 13.
- 221.^a Rural.—Juan Pérez Careno, Sargento provisional del Regimiento de Infantería número 38.
- 306.^a Rural.—Luis Pérez Zapata, soldado del Regimiento de Infantería número 31.
- 200.^a Exenta.—Valeriano Poblador Valhondo, cabo del Regimiento de Artillería número 32.
- 102.^a Rural.—Leopoldo Puebla Morales, cabo del Regimiento de Infantería número 41.
- 111.^a Rural.—Alvaro Sierra Ambrona, soldado de Regulares de Infantería número 4.
- 221.^a Rural.—Francisco Solórzano Ruiz, cabo del Regimiento de Artillería Mixto número 7.

A la Compañía de Veteranos del 7.^o Tercio (Zaragoza)

- 209.^a Rural.—Juan Aires Hernández, cabo del Regimiento de Transmisiones.
- 220.^a Rural.—Antonio de Arribas de Arribas, cabo de la Academia de Infantería de Guadalajara.
- 102.^a Rural.—Teófilo Carrasco Gortán, cabo de la Guardia Civil, licenciado.
- 215.^a Rural.—Bernardino Castillo Torrecilla, cabo habilitado, 3.^o Bón. Automóviles de Aviación.
- 101.^a Rural.—Juan Díaz García, soldado del Regimiento de Transmisiones para Aviación.
- 109.^a Rural.—Fermín Decio Villa, soldado del Regimiento de Artillería número 26.

- 107.^a Rural.—Martín Fernández Lete, corneta de la cuarta Legión Aérea.
- 207.^a Rural.—Tomás García Alarcón, cabo del Regimiento de Artillería Antiaérea número 73.
- 210.^a Rural.—Luciano Gil Borán, cabo del Regimiento de Artillería número 5.
- 301.^a Rural.—Marcos González Hernando, soldado del Batallón de Ametralladoras número 7.
- 107.^a Rural.—Pedro González Mohino y Díaz, cabo 1.^o del Regimiento de Artillería número 22.
- 205.^a Rural.—Vicente González Simó, soldado del Regimiento de Infantería número 8.
- 107.^a Rural.—Bernabé Herrero Blasco, soldado del Grupo de Sanidad Militar número 5.
- 209.^a Rural.—Eduardo Blanco Zamarreño, cabo del Regimiento Mixto de Ingenieros número 7.
- 107.^a Rural.—Ciriaco Larraga Monje, soldado del Regimiento de Infantería número 18.
- 107.^a Rural.—Joaquín López Ejarque, soldado del Regimiento de Infantería número 17.
- 216.^a Rural.—Antonio Macías Parrado, marinero del Departamento de San Fernando.
- 116.^a Rural.—José Marín Romero Guardia Civil, licenciado.
- 315.^a Rural.—Julio Martínez Muñoz, soldado de la Zona de R. y Movilización número 21.
- 105.^a Rural.—Evelio Moraga García, cabo del Regimiento de Artillería número 1.
- 218.^a Rural.—Fernando Muñiz Romero, cabo de la Zona de R. y Movilización número 15.
- 110.^a Rural.—Manuel Porras Castro, soldado del Regimiento de Artillería número 42.
- 101.^a Rural.—José Peral Sánchez, soldado del Regimiento de Infantería número 28.
- 107.^a Rural.—Teodosio Redondo Arranz, soldado de la F. E. T. y de las J. O. N. S. Valladolid.
- 101.^a Rural.—Pedro Rollo Juberías, cabo 1.^o de la primera Legión de Tropas de Aviación.
- 306.^a Rural.—Alejandro Rey García, cabo del Regimiento de Artillería número 29.
- 200.^a Exenta.—Ángel Ruiz Baos, soldado del Batallón de Transmisiones, 9.^o Cuerpo de Ejército.
- 216.^a Rural.—Manuel Saborido Diosdado, soldado del Regimiento de Infantería número 33.
- 109.^a Rural.—Antonio Salomón Castrillo, soldado del Regimiento de Infantería número 25.
- 104.^a Rural.—José Sánchez Huertas, cabo del Regimiento de Infantería número 8.
- 212.^a Rural.—Tomás Vera Lalinde, soldado del Regimiento de Infantería Mixto número 86
- A la 131.^a Comandancia de Costas (San Feliu de Guixols, Girona)**
- 116.^a Rural.—Julían Alonso Cid, alumno de la Escuela de Especialistas (Málaga).
- 200.^a Exenta.—Regino Benítez Hidalgo, cabo del Regimiento de Ingenieros Fortificaciones 5.
- 204.^a Rural.—Rodrigo Daza Galiano, soldado del Grupo de Sanidad Militar, Ejército del Sur.
- 300.^a Rural.—Juan Hernández de Luz, cabo del Regimiento de Infantería número 26.
- 216.^a Rural.—Francisco Junio Carrasco, cabo del Regimiento de Infantería número 7.
- 112.^a Rural.—Félix López Orive, cabo del Regimiento de Infantería número 22.
- 109.^a Rural.—Luís Lozano Bustamante, cabo del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 75.
- 117.^a Rural.—Pedro Maese Cifuentes, cabo del Regimiento de Infantería núm. 32.
- 313.^a Rural.—Mateo Maestre Rojo, cabo del Regimiento de Infantería núm. 1.
- 109.^a Rural.—Ignacio Martín Sánchez, soldado del Regimiento de Artillería núm. 26.
- 109.^a Rural.—Jesús Martínez Gómez, cabo del Regimiento de Infantería núm. 6.
- 2.^a Móvil.—Juan Martínez Maza, cabo del Regimiento de Infantería núm. 6.
- 212.^a Rural.—Ángel Mateos Díaz, cabo del Regimiento de Artillería núm. 24.
- 106.^a Rural.—Manuel Matéu Calvo, cabo del Regimiento de Artillería número 2.
- 216.^a Rural.—Juan Mejías García, cabo de Sanidad Militar.
- 200.^a Exenta.—José Merlo Pérez, cabo del Grupo Regulares Indígenas Ceuta número 3.
- 121.^a Rural.—Joaquín Miguel Fondelila, soldado del Regimiento Mixto del Aire número 4.
- 101.^a Rural.—Lorenzo Molina del Sol, soldado de la Primera Legión Tropas Aviación.
- 113.^a Rural.—Miguel Molinero Pulgar, soldado del Regimiento Mixto Ingenieros número 6.
- 216.^a Rural.—Evaristo Monterde Soriano, cabo del Regimiento de Artillería Antiaérea número 73.
- 202.^a Rural.—León Morcillo Quirós, soldado del Regimiento de Infantería número 33.
- 215.^a Rural.—José Antonio Moreno Martínez, cabo del Regimiento de Artillería Costa núm. 3.
- 216.^a Rural.—José Nevado González, cabo del Regimiento de Infantería Marina.
- 214.^a Rural.—Guillermo Núñez Alfonso soldado del Batallón de Transmisiones de Marruecos.
- 115.^a Rural.—Vicente Pacheco Pacheco, cabo del Regimiento de Infantería número 11.
- 106.^a Rural.—José Pardomingo Gaspar, soldado del Regimiento de Artillería número 2.
- 107.^a Rural.—Saturnino Pérez Gargallo, cabo del Regimiento de Infantería número 17.
- 406.^a Rural.—Celso Quintas Pérez, cabo de Infantería Marina «Tercio Norte», Departamento Ferrol.
- 115.^a Rural.—Guillermo Reig Martín, soldado del Regimiento de Infantería número 11.
- 118.^a Rural.—Adolfo Rivas Linares, soldado del Regimiento de Artillería número 42.
- 119.^a Rural.—Lorenzo Rodríguez Durán, cabo del Regimiento de Transmisiones para Aviación.
- 110.^a Rural.—Mario Rodríguez Fernández, soldado de la Segunda Bandera de Castilla F. E. T.
- 200.^a Exenta.—Pedro Rondá Ivars, cabo del Regimiento de Ingenieros Fortificaciones número 5.
- 112.^a Rural.—Gonzalo Saiz Izquierdo cabo del Regimiento de Infantería número 22.
- 202.^a Rural.—Antonio Salguero Hernández, cabo del Regimiento de Artillería número 18.
- 108.^a Rural.—Francisco Sánchez Cano, cabo del Grupo de Regulares Indígenas Tetuán, núm. 1.
- 102.^a Rural.—Pedro Sánchez Fernández, soldado del Regimiento de Infantería número 44.
- 211.^a Rural.—Francisco Sánchez-Marín González, soldado del Grupo de Sanidad Militar 4.
- 118.^a Rural.—José Sánchez Porras, cabo del Regimiento de Infantería número 45.
- 109.^a Rural.—Francisco de la Torre Martín, cabo del Parque de Artillería número 7.
- A la 231.^a Comandancia de Costas (Barcelona)**
- 217.^a Rural.—Eusebio Alcázar Almodóvar, cabo del Regimiento de Infantería número 40.
- 215.^a Rural.—Ángel Alcobas Meseguer, educando del Regimiento de Artillería número 3.
- 309.^a Rural.—Martín Alfajemes Goyanes, soldado del Regimiento de Infantería número 26.

- 103.^a Rural.—Eloy Alfonso Bulnes, cabo del Regimiento de Infantería número 38.
- 216.^a Rural.—Antonio Alvarez Godoy, cabo del Regimiento de Artillería número 1.
- 117.^a Rural.—Siro Arias Arce, soldado de la 51.^a Unidad de Automovilismo Ejército del Aire.
- 111.^a Rural.—Pedro Barrero Mancha, cabo del Regimiento de Infantería número 3.
- 103.^a Rural.—Manuel Bermejo Ruiz, soldado del Regimiento de Infantería Montaña núm. 21.
- 108.^a Rural.—José Cabezas Pérez, soldado del Regimiento de Transmisiones de Aviación.
- 2.^a Móvil.—Julio Calvo Jaime, cabo del Regimiento de Infantería número 6
- 107.^a Rural.—Gregorio Calles Gil, cabo del Regimiento de Infantería número 17.
- 111.^a Rural.—Casimiro Campos Cristo, cabo del Regimiento de Artillería número 12.
- 115.^a Rural.—Francisco Campos Rubio soldado del Regimiento de Infantería número 11.
- 108.^a Rural.—Francisco Cañas Sánchez, cabo provisional del Regimiento de Infantería número 5.
- 211.^a Rural.—Germán Caro Galán, soldado del Regimiento de Artillería número 47.
- 106.^a Rural.—José Casanovas Novas soldado del Batallón de Infantería Flechas Negras.
- 309.^a Rural.—José Castaño Funcia, soldado del Regimiento de Artillería número 26.
- 216.^a Rural.—Luis Casto Gallego, marinero de la Marina de Guerra.
- 206.^a Rural.—José Cedrón López, cabo del Regimiento de Artillería número 3.
- 106.^a Rural.—Manuel Cornadas Remeseiro, soldado del Regimiento de Artillería número 29.
- 213.^a Rural.—Jesús Cirauqui Martínez, soldado del Regimiento de Infantería Montaña núm. 24.
- 2.^a Móvil.—Joaquín Colchero Rivero, soldado de la Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla.
- 109.^a Rural.—Alpino Cuadrado Matos, cabo de la Quinta Región Aérea «Op.^a Armamento».
- 211.^a Rural.—Aurelio Díaz Novos, soldado del Regimiento de Infantería número 18.
- 307.^a Rural.—Esteban Domingo Marzo, soldado del Regimiento de Artillería número 73.
- 116.^a Rural.—Antonio Domínguez Expósito, soldado del Regimiento de Infantería número 8.
- 202.^a Rural.—Antonio Espinosa Cadenas, cabo del Regimiento de Artillería número 64.
- 406.^a Rural.—Severino Estévez González, cabo del Regimiento de Infantería número 7.
- 116.^a Rural.—Ruperto Extremera Romero, soldado del Servicio de Defensa Química C. E. de Andalucía.
- 206.^a Rural.—Rogelio Fernández Monteserin, cabo del Regimiento de Infantería Montaña núm. 30.
- 103.^a Rural.—Ceferino Fernández Pérez, soldado del Regimiento de Artillería Ligera número 15.
- 406.^a Rural.—Rogelio Fernández Rodríguez, soldado del Regimiento de Artillería número 63.
- 406.^a Rural.—José Fernández Soto, soldado del Grupo Regulares Indígenas Melilla.
- 200.^a Exenta.—Alejandro García Lorenzo, soldado del Grupo de Regulares Larache 4.
- 216.^a Rural.—Francisco González Herrera, cabo del Regimiento de Artillería número 1.
- 119.^a Rural.—Pablo Gutiérrez Fuente, soldado primero del Regimiento de Infantería número 153.
- 210.^a Rural.—Paulino Lezoano Manrique, soldado del Regimiento de Infantería Flechas Verdes 1.
- 103.^a Rural.—Bernardino Mijan Rubiño, soldado del Regimiento de Artillería número 75.
- 221.^a Rural.—Manuel Ramírez López, cabo del Grupo de Tiradores de Inf.
- 2.^a Móvil.—Miguel Romero Trinidad, soldado del Batallón de Transmisiones, 2.^o C. E.
- A la 132.^a Comandancia de Costas (Valencia)**
- 118.^a Rural.—Manuel Fernández Vázquez, soldado del Regimiento de Artillería Costas núm. 4.
- 217.^a Rural.—Adolfo Fernández Velasco, cabo del Regimiento de Infantería núm. 34.
- 206.^a Rural.—Ramón Fernández Vila, soldado del Regimiento de Infantería Montaña núm. 30.
- 406.^a Rural.—José Fiuza Pardo, soldado del Regimiento de Artillería núm. 47.
- 406.^a Rural.—Luis Folla Alvarez, soldado del Regimiento de Infantería núm. 16.
- 102.^a Rural.—Tomás Gálvez Machuca, soldado de Aviación D. Química E. M. Ejército del Aire.
- 104.^a Rural.—Francisco García Arroyo, soldado del Grupo Sanidad Mar., 2.^a Región.
- 104.^a Rural.—Juan García Moriana, soldado del Batallón de San Fernando núm. 1.
- 102.^a Rural.—Eufemio García Palomo, soldado del Batallón de Cazadores de Melilla núm. 3.
- 211.^a Rural.—Enrique Girona Andrada, soldado del primer Batallón Regimiento Automóviles.
- 221.^a Rural.—Juan González Alvarez, cabo del Regimiento de Infantería núm. 38.
- 111.^a Rural.—Manuel González Figueredo, cabo del Regimiento de Artillería Ligera núm. 3.
- 206.^a Rural.—Santiago González Palmón, soldado del Regimiento Mixto Ingenieros núm. 2.
- 4.^a Móvil.—Delfín Guerra Fernández, soldado del Regimiento de Artillería de Costas núm. 4.
- 216.^a Rural.—Juan Guerrero Medina, soldado de la segunda Bandera de la Legión.
- 2.^a Móvil.—Antonio Hervás Moya, cabo de la Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla.
- 2.^a Móvil.—José Huelva Lorence, soldado del Batallón de Cazadores de Ceuta núm. 7.
- 101.^a Rural.—Claudio Ibáñez Frade, soldado del Regimiento de Aviación del Ejército del Aire.
- 111.^a Rural.—Isidoro Jerez Sánchez, soldado del Regimiento de Infantería núm. 3.
- 105.^a Rural.—Colón Jiménez Gil, marinero del cañonero «Calvo Sotelo».
- 1.^a Móvil.—Juan Jiménez López, cabo del Batallón del Ministerio del Ejército.
- 106.^a Rural.—José Jiménez Olivares, cabo del Regimiento de Infantería de Montaña núm. 5.
- 111.^a Rural.—Gaspar Lima Lucas, soldado del Regimiento de Artillería núm. 15.
- 108.^a Rural.—Prudencio Linares Cuesta, cabo del Regimiento de Infantería núm. 5.
- 206.^a Rural.—Alfonso López del Rey, cabo de Tropas de Aviación.
- 206.^a Rural.—Antolín López Rodríguez, soldado del Regimiento de Ingenieros núm. 10.
- 101.^a Rural.—Jesús Marquina Calvo, cabo del Regimiento de Artillería núm. 50.
- 309.^a Rural.—Francisco Martínez Castaño, cabo del Regimiento de Artillería núm. 47.
- 320.^a Rural.—Valentín Martínez Jorquera, cabo del Regimiento de Infantería núm. 3.
- 105.^a Rural.—Alejandro Martínez Larroca, soldado del Grupo Automov.^o tercer Cuerpo Ejército.
- 206.^a Rural.—José Mata Sánchez soldado del Regimiento de Infantería núm. 28.

- 211.^a Rural.—Gabino Medina Santano, cabo del Regimiento de Infantería núm. 27.
 815.^a Rural.—José Mondéjar Sanz, cabo del Regimiento de Artillería de Costas núm. 3.
 105.^a Rural.—Custodio Monzonis Villanova, cabo del Parque de Artillería de Valencia.
 205.^a Rural.—Manuel Pinazo Polo, soldado del Regimiento de Infantería núm. 10.
 105.^a Rural.—Ernesto Mínguez Sánchez, cabo del tercer Grupo de Sanidad Militar.
 205.^a Rural.—Juan Miralles Gasulla, cabo del Regimiento de Infantería núm. 10.
 101.^a Rural.—Ángel Recuenco Ortega, soldado del Regimiento de Automóviles R. G.
 105.^a Rural.—Emilio Redondo Montoya, cabo del Parque de Artillería de Valencia.
 105.^a Rural.—José Tallada Arnáu, soldado del Batallón de Transmisiones núm. 3.

A la 232.^a Comandancia de Costas (Murcia)

- 118.^a Rural.—Luis Abalo González, cabo habilitado del Regimiento de Transmisiones.
 108.^a Rural.—Pedro Aega Ruiz, cabo del Regimiento de Artillería Divisionaria núm. 16.
 115.^a Rural.—Francisco Cervera Bañuls, cabo de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 18 (Alicante).
 115.^a Rural.—Miguel Ferrándiz Mata, soldado C. M. R. Regimiento de Ingenieros núm. 3.
 121.^a Rural.—Francisco García Hernández, cabo del Regimiento de Infantería núm. 12.
 107.^a Rural.—Doroteo Jorge Jorge, cabo del Regimiento de Infantería núm. 17.
 218.^a Rural.—Lucas Jovanes González, cabo del Batallón de Transmisiones C. E. Andalucía.
 107.^a Rural.—José Julián Julián, cabo del Regimiento de Infantería núm. 18.
 200.^a Exenta.—Eduardo Juncal Gómez, cabo del Regimiento de Infantería núm. 53.
 108.^a Rural.—Mariano Martín Maldonado, soldado del Regimiento de Transmisiones núm. 2.
 406.^a Rural.—Francisco Méndez Cid, soldado del Regimiento de Infantería núm. 62.
 204.^a Rural.—Francisco Méndez Méndez, soldado del Regimiento de Artillería Montaña núm. 14.
 108.^a Rural.—José Molina Rodríguez, cabo del Regimiento de Infantería núm. 27.
 406.^a Rural.—Antonio Montero Alejandro, soldado del Regimiento de Artillería núm. 2.
 301.^a Rural.—Mariano Montes Santos, soldado de Sanidad Mar., C. E. de Castilla.
 241.^a Rural.—Antonio Mora Vallori, soldado de la Comandancia de Marina de Baleares.
 106.^a Rural.—Bienvenido Mosquera Barreiro, soldado de la tercera Bandera Falange de Aragón.
 306.^a Rural.—Dionisio Mosquera Rodríguez, cabo de Artillería Agrupación de Costas de las Rías Bajas de Galicia.
 206.^a Rural.—Segundo Mourisco Pérez, soldado del crucero «Almirante Cervera».
 117.^a Rural.—Jesús Muñoz Cabo, soldado del Regimiento de Infantería número 29.
 202.^a Rural.—Gregorio Muñoz Fuentes, cabo del Regimiento de Artillería número 61.
 108.^a Rural.—José Núñez Gómez, soldado del Regimiento de Artillería núm. 16.
 102.^a Rural.—Alberto Muñoz Navarra, soldado del Regimiento de Artillería núm. 16.
 116.^a Rural.—Manuel Ocón Carabantes, cabo del Regimiento de Infantería núm. 8.

- 103.^a Rural.—Santiago Olivares Carrizo, trompeta del Regimiento Artillería Montaña núm. 21.
 320.^a Rural.—Justo Palmino Palomino, soldado del Regimiento de Infantería núm. 3.
 102.^a Rural.—Juan Palomo Ahijado, soldado del Batallón de Cazadores de Melilla núm. 3.
 102.^a Rural.—Gonzalo Palomo Fernández, soldado del Regimiento de Infantería número 27.
 109.^a Rural.—Francisco Pérez Beltrán, cabo del Regimiento de Infantería núm. 25.
 215.^a Rural.—Ramón Pérez Gil, educando del Regimiento de Artillería núm. 3.
 2.^a Móvil.—Juan Pérez Lara, soldado del Regimiento de Infantería núm. 6.
 213.^a Rural.—José Pérez Santamaría, soldado del Regimiento de Artillería Ligera núm. 11.
 406.^a Rural.—Germán Piñero Conde, cabo del Regimiento de Artillería núm. 29.
 216.^a Rural.—Manuel Piñero González, soldado del Regimiento de Artillería número 1.
 106.^a Rural.—Alfredo Platas Sánchez, soldado del Regimiento de Artillería núm. 48.
 115.^a Rural.—Antonio Poquet Domenech, soldado del Batallón Automóviles núm. 3, 3.^a R. Aérea.
 111.^a Rural.—Antonio Portillo Nogaes, cabo provisional del Regimiento de Infantería núm. 3.
 110.^a Rural.—Gonzalo Porras Juárez, soldado de las Milicias de F. E. T. de León.
 406.^a Rural.—Antonio Pozo Fernández, Sargento provisional del Batallón Disciplinario núm. 17.
 216.^a Rural.—Manuel Pozo Huertas, cabo habilitado del Regimiento de Artillería Pesada núm. 61.
 212.^a Rural.—Crescencio Quiroga Alvarez, soldado del Regimiento de Infantería núm. 54.
 116.^a Rural.—José Ramírez Madrid, soldado del Regimiento de Artillería de Costas núm. 4.
 104.^a Rural.—Francisco Ramos Fernández, soldado del Regimiento de Infantería núm. 47.
 213.^a Rural.—Florentino Retana Orzanco, cabo del Regimiento de Infantería núm. 23.
 116.^a Rural.—Juan de los Ríos Báez, soldado del Regimiento de Infantería núm. 8.
 215.^a Rural.—Francisco Rodríguez Fernández, soldado del Regimiento Regulares Alhucemas núm. 5.
 217.^a Rural.—Faustino Rodríguez González, soldado del destructor «Velasco».
 217.^a Rural.—Mario Rodríguez González, soldado del Regimiento de Infantería núm. 25.
 406.^a Rural.—Eliás Rodríguez Rodríguez, soldado del Regimiento de Infantería núm. 40.
 116.^a Rural.—Rafael Vivar Vera, soldado del Regimiento de Artillería núm. 1.

A la 133.^a Comandancia de Costas (Almería)

- 106.^a Rural.—Ramón Agra Balboa, soldado del Regimiento de Artillería de Costas núm. 4.
 120.^a Rural.—Salvador Algarabel Lallana, cabo de Aviación de la Escuela de Cazas de Morón de la Frontera (Sevilla).
 211.^a Rural.—Juan Alias Gil, cabo del Regimiento de Infantería «Flechas Negras» núm. 15.
 241.^a Rural.—Jaime Aomar Ramis, soldado del Grupo Mixto de Ingenieros núm. 1.
 110.^a Rural.—Santiago Alonso Blanco, soldado del Regimiento de Infantería núm. 31.
 215.^a Rural.—José Alonso Fernández, soldado del Regimiento de Infantería núm. 34.
 302.^a Rural.—Virgilio Alonso Rodríguez, soldado del Regimiento de Infantería núm. 26.
 208.^a Rural.—José García Arcos, soldado del Regimiento de Infantería núm. 48.

- 208.^a Rural.—Emilio Garrido Caro, soldado del Regimiento de Infantería núm. 48.
- 108.^a Rural.—José González Girón, soldado del Regimiento de Artillería Divisionario núm. 16.
- 208.^a Rural.—Bartolomé Hernández Ruiz, marinero del buque de guerra «Kanguro».
- 208.^a Rural.—Manuel Martínez Martín, soldado del séptimo Grupo de Automóviles.
- 208.^a Rural.—Francisco Navarro Vicente, cabo del Regimiento de Artillería núm. 42.
- 116.^a Rural.—Juan Ríos Ramírez, marinero del destructor «Sánchez Barcaiztegui».
- 111.^a Rural.—Fernando Rollano Romero, soldado del Regimiento de Ingenieros núm. 2.
- 108.^a Rural.—Jacinto Romero Villanueva, cabo del Regimiento de Infantería Montaña núm. 5.
- 108.^a Rural.—Eugenio Sánchez Campos, soldado de Milicias de F. E. T. de Granada.
- 106.^a Rural.—Lisardo Sánchez López, soldado del Regimiento de Infantería núm. 44.
- 118.^a Rural.—León Sepúlveda Jordán, soldado de la Agrupación de Ferrocarriles.
- 108.^a Rural.—Antonio Serrano Cantarero, soldado de la Maestranza de Artillería de Granada.
- 108.^a Rural.—José Soto Santos, soldado del Regimiento de Artillería núm. 16.
- 406.^a Rural.—Jesús Tesoure Díaz, soldado del Batallón de Infantería de Montaña Arapiles núm. 7.
- 221.^a Rural.—Gregorio Torres González, soldado del Regimiento de Infantería núm. 38.
- 106.^a Rural.—Francisco Varela Iglesias, soldado del Regimiento de Artillería núm. 16.
- 104.^a Rural.—Manuel Vargas Barrera, cabo de Milicias de F. E. T. de Sevilla.
- 201.^a Rural.—Alejandro Vázquez Grande, cabo del Regimiento de Artillería núm. 41.
- 106.^a Rural.—Enrique Vázquez Sánchez, soldado de la Zona de Reclutamiento núm. 44.
- 206.^a Rural.—Jesús de la Vega Casanova, cabo del Regimiento Mixto de Artillería núm. 8.
- 206.^a Rural.—Jesús Vidal Cebal, soldado del Batallón Cazadores Melilla número 3.
- 320.^a Rural.—Jacinto Villalba Martínez, soldado de la Escuela Central de Tiro.
- A la 333.^a Comandancia de Costas (Ronda) .**
- 2.^a Móvil.—Gervasio Alvarado Sola, cabo de Automovilismo del segundo Cuerpo de Ejército.
- 216.^a Rural.—Juan Amado, Ramírez, soldado de Milicias de F. E. T. de Cádiz.
- 210.^a Rural.—Miguel Andérez Calvo, soldado del Regimiento de Infantería número 58.
- 206.^a Rural.—Manuel Ansean Romay, soldado del Servicio de Recuperación de Automóviles.
- 204.^a Rural.—Pedro Antero Bayo, cabo habilitado del Batallón Disciplinario número 2.
- 216.^a Rural.—Manuel Arminio Morales, soldado del Regimiento de Infantería número 46.
- 118.^a Rural.—Adolfo Avila Sánchez, cabo del Parque Automovilismo de Córdoba.
- 406.^a Rural.—Santos Ayuso Montero, soldado del Regimiento de Infantería número 22.
- 105.^a Rural.—Fulgencio Ballester Frutos, cabo del Regimiento de Infantería número 1.
- 200.^a Exenta.—José Bzone Montalvo, cabo del Regimiento de Artillería Divisionario número 30.
- 211.^a Rural.—Jorge Barrero Ropere, soldado del Batallón de Transmisiones de Marruecos.
- 111.^a Rural.—José Bauzo Alvarez, soldado del Grupo de Regulares de Infantería número 4.
- 200.^a Exenta.—Cecilio Barroso del Rey, cabo interino del Grupo de Artillería Costas de Melilla.
- 241.^a Rural.—José Bibiloni Bibiloni, soldado del Regimiento de Infantería número 36.
- 241.^a Rural.—Bartolomé Borrás Ribas, soldado del Regimiento de Infantería número 60.
- 204.^a Rural.—Laureano Brioso Rayo, soldado del Regimiento de Infantería número 3.
- 241.^a Rural.—Miguel Bujosa Colóm, soldado del Regimiento de Infantería número 36.
- 118.^a Rural.—Rafael Cabello Benavides, soldado de la Agrupación de Artillería de Ceuta.
- 121.^a Rural.—Manuel Cabrera Monzón, cabo del Regimiento de Infantería número 39.
- 216.^a Rural.—Manuel Campanario Barca, soldado del Grupo de Intendencia número 2.
- 406.^a Rural.—Mario Campos Pérez, cabo del Regimiento de Artillería número 2.
- 241.^a Rural.—Juan Cardona Ribas, soldado del Regimiento de Infantería número 61.
- 118.^a Rural.—Juan Carmona Galisteo, soldado del Regimiento de Artillería de Costas número 1.
- 206.^a Rural.—José Carrea Goyanes, soldado del Primer Tercio de la Legión.
- 111.^a Rural.—Antonio Carrasco Pizarro soldado del Regimiento de Infantería número 3.
- 107.^a Rural.—Luis Francisco Carrera Gracia, cabo primero del Regimiento de Artillería núm. 22.
- 106.^a Rural.—José Casal Lea, soldado del Regimiento de Artillería número 2.
- 2.^a Móvil.—José Casas Castillo, cabo del Regimiento de Defensa Química.
- 206.^a Rural.—Manuel Casas Domínguez, soldado del Regimiento de Infantería número 2.
- 118.^a Rural.—Higinio Casas Torrentes, soldado del Regimiento de Infantería número 45.
- 206.^a Rural.—Francisco Cascudo Lobeiras, soldado de la Maestranza y Parque de Artillería de La Coruña.
- 406.^a Rural.—José Caseiro Fernández, soldado del Regimiento de Infantería número 10.
- 2.^a Móvil.—Antonio Castellero Castellero, soldado de la Escuela Elemental de Pilotos Grupo Sur.
- 2.^a Móvil.—Manuel Castillo Varvás, cabo de la Maestranza de Artillería de Sevilla.
- 211.^a Rural.—Luis Cerro Serrano, soldado del C. M. R. Primera Región Aérea.
- 406.^a Rural.—Benito Cid Cabido, soldado del Regimiento de Infantería número 29.
- 121.^a Rural.—Miguel Colchero Pérez, cabo del Grupo de Tiradores de Ifni.
- 309.^a Rural.—Nazario Colmenero Prieto, soldado del Regimiento de Infantería número 26.
- 320.^a Rural.—Aurelio Collada Sevilla, soldado del Regimiento de Infantería número 3.
- 211.^a Rural.—Diego Corbacho Moreno, cabo del Regimiento de Infantería «Flechas Verdes» número 13.
- 104.^a Rural.—Antonio Martín Cordero Cobo, cabo de la segunda Legión de Aviación.
- 220.^a Rural.—Manuel Cortés Rubio, soldado del Quinto Grupo de Intendencia.
- 217.^a Rural.—Cipriano Coviella Copo, soldado del Regimiento de Infantería número 18.
- 210.^a Rural.—Severino Delgado Acero, soldado del Regimiento de Infantería número 35.
- 309.^a Rural.—Felcísimo Delgado Cristóbal, soldado del Regimiento de Infantería número 87.
- 104.^a Rural.—José Díaz Abad, soldado del Centro de Reserva número 9.
- 200.^a Exenta.—José Díaz Márquez, cabo del Grupo de Artillería de Costas de Melilla.

- 212.^a Rural.—Gabino Díez Gutiérrez, soldado del Regimiento de Infantería número 25, encuadrado en la D. E. V.
- 320.^a Rural.—Bonifacio de Dios Emper, soldado del Regimiento de Infantería número 18.
- 406.^a Rural.—Pedro Domínguez Estévez, soldado del Regimiento de Infantería número 18.
- 241.^a Rural.—Antonio Escandell Juan, cabo del Regimiento de Artillería número 35.
- 217.^a Rural.—José Felgueres Coviella, soldado del Regimiento de Infantería número 40.
- 216.^a Rural.—Rafael Fernández Alcalá, cabo del Regimiento de Artillería número 74.
- 111.^a Rural.—Juan Fernández Alvarez, soldado del Regimiento de Infantería número 3.
- 206.^a Rural.—Dositelo Fernández Conde, soldado de la Escuela Elemental de Pilotos número 2.
- 406.^a Rural.—Antonio Fernández Fernández, cabo del Regimiento de Artillería número 48.
- 108.^a Rural.—Simón Fernández García, Sargento de Mide F. E. T. y de las J. O. N. S.
- 116.^a Rural.—Antonio Fernández Mangas, soldado del Grupo de Sanidad Militar de la Segunda Región.
- 309.^a Rural.—Emiliano Fernández Mezquita, soldado del Regimiento de Infantería número 26.
- 101.^a Rural.—Fidel Fernández Moncalvillo, cabo del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 75.
- 106.^a Rural.—Antonio Fidalgo Vázquez, soldado de Aviación del Aeródromo Haya.
- 118.^a Rural.—Diego Florido Tabares, soldado del Regimiento de Artillería núm. 42.
- 104.^a Rural.—Antonio Galiano Mesa, cabo de Milicias de F. E. T. de Sevilla.
- 104.^a Rural.—José Galván Borrego, soldado del Regimiento de Infantería núm. 8.
- 116.^a Rural.—Manuel Gálvez Vázquez, soldado de Aviación Región Aérea Central.
- 206.^a Rural.—Antonio Gando Valín, cabo de la Zona de Reclutamiento núm. 45.
- 209.^a Rural.—Luis García Bajo, soldado del C. M. y Reserva núm. 40.
- 112.^a Rural.—Enrique García Herrán, soldado del Regimiento de Infantería núm. 90.
- 313.^a Rural.—Eladio García López, soldado del Regimiento de Infantería núm. 21.
- 205.^a Rural.—Manuel García López, soldado del Departamento Marítimo de Cartagena.
- 207.^a Rural.—Mariano García Martínez, cabo del Regimiento de Infantería núm. 63.
- 119.^a Rural.—Juan García Urraca, cabo del Regimiento de Infantería núm. 53.
- 108.^a Rural.—Gregorio Garciolo García, cabo de Milicias de F. E. T. y de las J. O. N. S.
- 204.^a Rural.—Juan Garfía Saiguero, soldado del Batallón de Cazadores núm. 7.
- 200.^a Exenta.—Ricardo Garnica Goicochea, soldado del Batallón de Transmisiones de Marruecos.
- 406.^a Rural.—Olimpio Garrido Vázquez, soldado del Regimiento de Infantería núm. 32.
- 104.^a Rural.—Juan Gómez Diaz, soldado del Regimiento de Artillería núm. 14.
- 1.^a Móvil.—Francisco Gómez Hernández, soldado del Parque y Talleres de Automóviles.
- 103.^a Rural.—Jesús Gómez Rodríguez, soldado del Regimiento de Infantería núm. 31.
- 406.^a Rural.—Constantino González Alvarez, soldado del Regimiento de Artillería núm. 5.
- 406.^a Rural.—Manuel González Iglesias, soldado del Regimiento de Artillería núm. 2.
- 121.^a Rural.—Santiago González Jiménez, soldado del Grupo Mixto de Artillería núm. 3.
- 110.^a Rural.—Andrés González Juan, soldado del Regimiento de Infantería núm. 31.
- 108.^a Rural.—Salvador González Melgarejo, soldado del Regimiento de Artillería Divisionario 16.
- 112.^a Rural.—Francisco González Rodríguez, soldado del Regimiento de Infantería núm. 22.
- 241.^a Rural.—Domingo González Simarro, soldado del Grupo Artillería Independiente Baleares.
- 108.^a Rural.—Miguel González Vargas, soldado del Regimiento de Infantería 62.
- 216.^a Rural.—Juan Guerra Vilches, soldado del Regimiento de Infantería núm. 27.
- 1.^a Móvil.—Antonio Guerrero Ledesma, cabo del Regimiento de Ingenieros núm. 1.
- 320.^a Rural.—Julían Guijarro Vega, soldado del Regimiento de Artillería núm. 47.
- 221.^a Rural.—Alberto Hernández Rodríguez, marinero Reserva Naval Palma de Mallorca.
- 215.^a Rural.—Jesús Hernández Vidal, soldado de la tercera Legión Tropas Aviación (San Javier).
- 104.^a Rural.—Manuel Herrera Pacheco, soldado del segundo Grupo de Automovilismo.
- 304.^a Rural.—Manuel Huelva Rodríguez, soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización 2.
- 221.^a Rural.—Enrique Izquierdo Cano, cabo del Regimiento de Artillería Mixto núm. 7.
- 202.^a Rural.—Angel Jaime del Amo, soldado del Regimiento de Infantería núm. 44.
- 104.^a Rural.—Francisco Jiménez Jiménez, cabo de la Comisión Liquidadora del Batallón de Cazadores de San Fernando núm. 1.
- 108.^a Rural.—Francisco Jiménez Oliveros, soldado de Milicias de F. E. T. y de las J. O. N. S.
- 116.^a Rural.—Alfonso Martín Arias, cabo del Regimiento de Infantería núm. 8.
- A la 134.^a Comandancia de Costas (Algeciras)**
- 216.^a Rural.—Francisco Alvarez Miralles, soldado de Milicias de F. E. T. de Cádiz.
- 406.^a Rural.—Manuel Justo Gómez, Sargento del primer Tercio de la Legión.
- 406.^a Rural.—Celso Lamas Pinal, cabo del Regimiento de Infantería núm. 29.
- 216.^a Rural.—Manuel León Fernández, cabo del Regimiento de Artillería Divisionaria núm. 15.
- 121.^a Rural.—Miguel León Martín, soldado de Sanidad Militar del Ejército del Sur.
- 406.^a Rural.—Ramón Limia Rodríguez, soldado del Regimiento de Artillería núm. 29.
- 216.^a Rural.—Jerónimo Lira Gordillo, soldado del Regimiento Mixto de Infantería núm. 82.
- 121.^a Rural.—Manuel López Araña, cabo del Grupo Mixto de Ingenieros núm. 4.
- 108.^a Rural.—Nilo López Crespo, cabo del Centro de Transmisiones de Madrid.
- 101.^a Rural.—Hipólito López Díaz, cabo del Regimiento de Artillería Divisionario número 13.
- 211.^a Rural.—Julían López Gómez, soldado del Regimiento de Infantería núm. 44.
- 107.^a Rural.—Pascual López Oliván, soldado del Regimiento de Infantería Montaña núm. 57.
- 207.^a Rural.—Arsenio López Romero, soldado del Regimiento Mixto M. A. núm. 85.
- 206.^a Rural.—Bautista López Sampayo, soldado del Regimiento de Infantería núm. 30.
- 220.^a Rural.—Santos López Vázquez, cabo del Regimiento de Carros de Combate núm. 2.
- 103.^a Rural.—Julio López Vizcayo, soldado del 7.º Grupo de Sanidad Militar.
- 109.^a Rural.—Félix Losada Cela, cabo del Regimiento de Infantería núm. 25.

- 216.^a Rural.—Luis Lovillo Bocanegra, soldado del Regimiento de Infantería núm. 33.
- 406.^a Rural.—Juan Lozano Merino, soldado de la Agrupación Artillería Costas Rías Bajas Galicia.
- 241.^a Rural.—Juan Mari Torres, soldado del Regimiento de Infantería núm. 61.
- 206.^a Rural.—Antonio Márquez Pena, cabo del Regimiento de Artillería núm. 29.
- 106.^a Rural.—Juan Antonio Martínez Amor, cabo del Regimiento de Artillería núm. 48.
- 106.^a Rural.—Luis Martínez Crespo, soldado del Regimiento de Artillería Ligera número 13.
- 216.^a Rural.—Francisco Martínez López, soldado del Regimiento de Infantería Fortificación número 4.
- 241.^a Rural.—Pedro Matamalas Pons, soldado del Grupo Mixto Ingenieros número 1.
- 241.^a Rural.—Guillermo Matéu Vallori, soldado del Regimiento de Infantería número 36.
- 206.^a Rural.—Marcelino Mato Vázquez, soldado del Regimiento de Artillería número 2.
- 309.^a Rural.—Antonio Mayoral Calabaza, soldado del Regimiento de Infantería número 27.
- 121.^a Rural.—Pedro Medina Hurtado, cabo del Grupo de Tiradores de Inf.
- 210.^a Rural.—Miguel Merino Martínez, soldado de Milicias de F. E. T. de Palencia.
- 204.^a Rural.—Sebastián Molin Gómez, soldado del Regimiento de Infantería número 72.
- 118.^a Rural.—Antonio Molina Adamiz, cabo del Regimiento de Artillería número 42.
- 200.^a Exenta.—Antonio Montañez Villa, guardia licenciado de la 134.^a Comandancia.
- 204.^a Rural.—Francisco Montaña Vázquez, soldado del Regimiento de Infantería número 72.
- 108.^a Rural.—José Montoza Tallón, cabo del Regimiento de Infantería número 30.
- 207.^a Rural.—Antonio Morlans Buen, soldado del Regimiento de Infantería número 18.
- 406.^a Rural.—Julio Maurolo Alvarez, soldado del Regimiento de Ingenieros número 8.
- 209.^a Rural.—Victoriano Mulás Martín, soldado del Regimiento de Infantería número 28.
- 211.^a Rural.—José Mulet Alemanñy, cabo del Grupo Mixto de Ingenieros número 1.
- 121.^a Rural.—Miguel Munguía Martín, cabo del Grupo Mixto de Ingenieros número 4.
- 108.^a Rural.—Julio Muñoz González, soldado del Regimiento de Infantería número 52.
- 101.^a Rural.—Félix Muñoz Muñoz, soldado del Regimiento de Infantería número 26.
- 119.^a Rural.—Ricardo Noriega Rueda, soldado del Regimiento de Artillería número 25.
- 2.^a Móvil.—José Núñez Vega, cabo del Regimiento de Artillería número 1.
- 406.^a Rural.—Ricardo Núñez Villalobos, soldado de la Comisión Liquidadora de la Agrupación de Artillería de Melilla.
- 320.^a Rural.—Gerardo Ochoa Elvira, soldado del Regimiento de Automóviles.
- 216.^a Rural.—Juan Oliva del Puerto, cabo del Regimiento de Infantería número 33.
- 108.^a Rural.—Juan Ortega Ruiz, soldado del Regimiento de Artillería número 1.
- 108.^a Rural.—José Padial Pelayo, cabo del Regimiento de Infantería número 5.
- 116.^a Rural.—Juan Pareja Peláez, cabo del Regimiento de Infantería número 4.
- A la 334.^a Comandancia de Costas (Huelva)**
- 406.^a Rural.—Jesús Pereira Linares, cabo del Regimiento de Infantería número 55.
- 406.^a Rural.—Antonio Pérez Francisco, soldado del Regimiento de Infantería número 55.
- 216.^a Rural.—Francisco Pérez Pérez, cabo del Regimiento de Infantería número 7.
- 216.^a Rural.—Jerónimo Pérez Sánchez, soldado del Regimiento de Infantería número 3.
- 106.^a Rural.—José Pita Fraga, marinero del Departamento de Marina de El Ferrol.
- 106.^a Rural.—Bernardo Porto Rey, soldado del Regimiento Mixto de Ingenieros número 8.
- 309.^a Rural.—Angel Prieto Lobo, cabo del Regimiento de Infantería número 26.
- 108.^a Rural.—José Pulido Prados, soldado del Regimiento de Artillería número 1.
- 207.^a Rural.—Ismael Py López, soldado del Regimiento de Artillería número 22.
- 118.^a Rural.—Manuel Quesada Alcaide, soldado de la Agrupación de Artillería de Ceuta.
- 210.^a Rural.—Pedro Ramasco Cabeza, soldado del Regimiento de Infantería M. A. número 83.
- 118.^a Rural.—José Ramírez Pedrosa, cabo del Regimiento de Infantería número 45.
- 241.^a Rural.—Mateo Ramis Grimalt, cabo del Regimiento de Artillería número 5.
- 206.^a Rural.—Emilio Real Copa, soldado del Regimiento de Infantería de Montaña número 30.
- 111.^a Rural.—Manuel Rico Salamanca, soldado del Regimiento de Artillería Ligera número 4.
- 241.^a Rural.—Juan Ribás Torres, soldado del Regimiento de Infantería número 61.
- 209.^a Rural.—Agustín Rivero Montes, cabo del Regimiento de Infantería número 28.
- 406.^a Rural.—Francisco Rodríguez Berreal, soldado del Regimiento de Infantería número 30.
- 111.^a Rural.—José Rodríguez Cándido, cabo del Regimiento de Infantería número 3.
- 309.^a Rural.—Antonio Rodríguez Fernández, soldado del Regimiento de Artillería número 47.
- 406.^a Rural.—Manuel Rodríguez Fernández, cabo del Regimiento de Artillería número 48.
- 406.^a Rural.—Fernando Rodríguez Garrido, soldado del Regimiento de Infantería número 35.
- 206.^a Rural.—José Rodríguez López, soldado del Regimiento de Infantería Montaña núm. 30.
- 108.^a Rural.—Modesto Rodríguez Martínez, soldado del Regimiento de Artillería número 48.
- 406.^a Rural.—Manuel Rodríguez Medela, soldado del Regimiento de Ingenieros número 8.
- 107.^a Rural.—Alejandro Rodríguez Moreno, cabo del Regimiento de Infantería número 17.
- 406.^a Rural.—José Rodríguez Otero, soldado del Regimiento de Ingenieros número 3.
- 211.^a Rural.—Lino Rodríguez Palomo, soldado del Tercer Tercio de la Legión.
- 204.^a Rural.—Antonio Rodríguez Ramírez, cabo de la Marina de Guerra Crucero «Canarias».
- 406.^a Rural.—José Rodríguez Rey, cabo del Segundo Tercio de la Legión.
- 211.^a Rural.—Valentín Román Palomino, soldado de la Academia de Artillería.
- 107.^a Rural.—Antonio Royo Liarte, soldado del Regimiento de Infantería número 17.
- 219.^a Rural.—Antonio Ruiz Agudo, cabo del Regimiento de Infantería número 54.
- 216.^a Rural.—Juan Ruiz Bautista, soldado de Milicias de F. E. T. y de las J. O. N. S.

- 211.^a Rural.—Crescencio Ruiz Chico, soldado del Regimiento de Infantería número 26.
- 112.^a Rural.—Benito Ruiz Muga, soldado del Regimiento de Infantería número 22.
- 107.^a Rural.—Julían Ruiz Vicente, soldado de la Zona de Reclutamiento número 26.
- 406.^a Rural.—Eugenio Sabuz Fernández, soldado del Regimiento Mixto de Ingenieros número 8.
- 117.^a Rural.—Arcadio Salgado Villamil, soldado del Regimiento de Infantería número 40.
- 218.^a Rural.—Hortensio Sánchez Gómez, cabo del Grupo Regulares Infantería número 8.
- 108.^a Rural.—Juan Sanchez Roda, soldado del Regimiento de Artillería número 7.
- 209.^a Rural.—José Sánchez Rubio, cabo de Artillería C. M. R. número 40.
- 209.^a Rural.—Victor Sánchez de la Torre, cabo del Regimiento de Infantería número 23.
- 108.^a Rural.—Miguel Sancho Casares, soldado del Regimiento de Infantería Montaña núm. 5.
- 211.^a Rural.—Manuel Sanromán Liste, cabo de Milicias de F. E. T. de Cáceres.
- 106.^a Rural.—Jesús Santamarina Arés, soldado del Regimiento de Artillería número 48.
- 106.^a Rural.—Ramiro Santamarina Arés, soldado del Regimiento de Artillería número 48.
- 110.^a Rural.—Constancio Santos Trapero, soldado del Regimiento de Infantería número 8.
- 216.^a Rural.—José Segurelles Butrón, soldado del Regimiento de Infantería número 33.
- 207.^a Rural.—Jorge Sarasa Antoni, cabo del Regimiento de Infantería número 19.
- 209.^a Rural.—Ismael Sevillano Vicente, soldado del Regimiento de Infantería número 28.
- 110.^a Rural.—Generoso Sierra Getino, soldado de la Unidad de Servicios Militares del Aire.
- 121.^a Rural.—Celestino Suárez del Pino, soldado de la Compañía Mixta de Sanidad Militar (Las Palmas).
- 204.^a Rural.—Manuel Tarrasa García, soldado del Regimiento de Infantería número 3.
- 118.^a Rural.—Miguel Torres Cruz, soldado de Milicias de F. E. T. de Córdoba.
- 241.^a Rural.—Juan Torres Escandell, cabo del Regimiento de Infantería número 36.
- 216.^a Rural.—Rafael Troya Ramírez, soldado del Regimiento de Infantería número 33.
- 213.^a Rural.—Dionisio Urbiola Segura, soldado de Milicias de F. E. T. y de las J. O. N. S.
- 2.^a Móvil.—Joaquín Valverde Majías, soldado del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1.
- 118.^a Rural.—Blas Valero Lorite, soldado del Parque de Automovillismo de Córdoba.

ALTAS COMO GUARDIAS SEGUNDOS DE CABALLERIA

Al Escuadrón del Tercer Tercio Rural (Barcelona)

- 107.^a Rural.—Francisco Hernández Marqués, soldado del Regimiento Mixto de Caballería núm. 15.
- 103.^a Rural.—Benjamín Lacina Carod, soldado del Batallón de Fusileros número 21.
- 200.^a Exenta.—Juan Marín Pujol, cabo interino del Grupo de Sanidad Militar número 10.
- 200.^a Exenta.—Jesus Rodríguez Rubio, cabo del Grupo de Regulares número 1.
- 118.^a Rural.—Vicente Ruiz Pareja, soldado del Regimiento de Caballería número 13.

Al Escuadrón del 13.º Tercio Rural (San Sebastián)

- 206.^a Rural.—Germán Alvarez Martínez, cabo del Regimiento de Caballería número 1.
- 101.^a Rural.—Fernando Arranz Agrasan, cabo del Regimiento de Caballería número 2.
- 109.^a Rural.—Domingo Campo Montecino, cabo del Regimiento Mixto de Caballería número 17.
- 109.^a Rural.—Esteban Muñoz Marcos, cabo del Regimiento de Caballería número 17.
- 109.^a Rural.—Félix Navas Blázquez, cabo interino del Regimiento de Caballería número 17.
- 109.^a Rural.—Ignacio Ochoa Gómez, cabo del Regimiento Mixto de Caballería número 17.
- 109.^a Rural.—Jesús Prieto Lobo, soldado del Regimiento Mixto de Caballería número 17.
- 109.^a Rural.—Tomás Regidor Izquierdo, soldado del Regimiento Mixto de Caballería número 17.
- 206.^a Rural.—Alvaro Rodríguez González, soldado del Regimiento de Caballería número 1.
- 109.^a Rural.—Juan Velasco Pellico, cabo del Regimiento Mixto de Caballería número 17.
- 309.^a Rural.—Valentín Vega del Amo, cabo del Grupo de Exploración y Explotación número 7.

Al Escuadrón del 14.º Tercio Rural (Lérida)

- 309.^a Rural.—Inocencio Bailador de Pedro, soldado del Regimiento de Caballería número 2.
- 109.^a Rural.—Angel Barrios Rabano, cabo del Regimiento Mixto de Caballería número 17.
- 112.^a Rural.—Justino de Cima Gutiérrez, cabo del Regimiento Mixto de Caballería número 16.
- 109.^a Rural.—Eugénio Cubillo Gregorio, soldado del Depósito Central de Remonta.
- 109.^a Rural.—Luis Egido Cordero, cabo de la Academia de Caballería.
- 301.^a Rural.—Félix Estebaranz de Lucas, soldado de Caballería en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 6.
- 406.^a Rural.—Juan Fernández Alvarez, cabo del Regimiento de Caballería número 2.
- 111.^a Rural.—Manuel Sánchez Manzano, soldado del Parque de Automovillismo C. E. Anagón.
- 111.^a Rural.—Patricio Sanz Sanz, soldado del Depósito Central de Remonta (Valladolid).
- 101.^a Rural.—Bartolomé Zaragoza Alvaro, soldado del Regimiento de Artillería Caballo número 36.

Al Escuadrón del 15.º Tercio Rural (Alicante)

- 101.^a Rural.—Eulogio de Alba Jiménez, soldado de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación.
- 108.^a Rural.—José Arroyo Rodríguez, soldado del Grupo de Exploración y Explotación núm. 2.
- 116.^a Rural.—Tomás Alvarez Llamas, cabo del 4.º Regimiento Divisionario de Caballería.
- 218.^a Rural.—Juan Robles Hervás, soldado de la Yeguada Militar de Córdoba.
- 104.^a Rural.—Antonio Barroso Marín, soldado C. M. R. Regimiento de Infantería núm. 7.
- 108.^a Rural.—Francisco Bautista Sánchez, cabo del Regimiento de Artillería Divisionario 16.
- 211.^a Rural.—Antonio Batalla Batalla, soldado del Regimiento de Caballería núm. 13.
- 111.^a Rural.—Felipe Durán Gutiérrez, soldado del Regimiento de Caballería núm. 1.
- 104.^a Rural.—Manuel Fernández Martín, cabo del Regimiento de Artillería Divisionario núm. 31.
- 109.^a Rural.—Enrique García Ojeda, soldado del Depósito de Recría y Doma de Ecija.
- 118.^a Rural.—Pablo Luque Mejías, soldado del Regimiento Mixto de Caballería núm. 12.

- 204.^a Rural.—José López Jara, soldado del Regimiento Mixto de Caballería núm. 12.
- 111.^a Rural.—Cándido Moreno Peñaranda, cabo del Regimiento de Caballería núm. 4.
- 101.^a Rural.—Juan Luis Montero Falcón, cabo del Regimiento Mixto de Caballería núm. 12.
- 108.^a Rural.—Miguel Ortiz López, soldado del Depósito de Recría y Doma de Jerez.
- 210.^a Rural.—Manuel Pedraza Guerrero, soldado del Grupo de Regulares de Caballería núm. 2.

Al Escuadrón del 19.º Tercio Rural (Santander)

- 106.^a Rural.—Manuel Devesa Bahamonde, soldado del Regimiento de Caballería núm. 18.
- 110.^a Rural.—Enrique Falagán Fernández, cabo del Regimiento de Infantería 31.
- 109.^a Rural.—Ángel García Serrano, cabo interino del Regimiento Mixto de Caballería núm. 17.

- 109.^a Rural.—Daniel Grego Sánchez, cabo de la Academia de Caballería (Valladolid).
 - 309.^a Rural.—Raimundo Hernández Hernández, soldado del Regimiento Mixto de Caballería 17.
 - 109.^a Rural.—Fabio López López, soldado del Regimiento Mixto de Caballería núm. 17.
 - 206.^a Rural.—Antonio López Montero, soldado del Regimiento Mixto de Caballería núm. 16.
 - 206.^a Rural.—Manuel López Rodríguez, soldado del Regimiento Mixto de Caballería núm. 18.
 - 201.^a Rural.—Diomedes Martín López, cabo del Regimiento de Caballería núm. 1.
 - 112.^a Rural.—Félix Merino Valles, cabo del Regimiento Mixto de Caballería núm. 16.
 - 112.^a Rural.—Antonio Moreno Catalán, soldado de la sexta Unidad de Veterinaria.
- Madrid, 24 de mayo de 1943.

ASENSIO

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 21 de mayo de 1943 por la que se dispone al pase a la situación de excedente voluntario, sin sueldo, del Oficial del Cuerpo de Prisiones que se menciona.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto que el Oficial de segunda clase del Cuerpo de Prisiones, con sueldo anual de seis mil pesetas, y con destino en la Prisión Provincial de esta capital, don Luis Benloch Gregori, pase a la situación de excedente voluntario, sin sueldo, por tiempo mayor de un año y menor de diez, conforme lo preceptuado en el artículo 407 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones, por haber aprobado las oposiciones a ingreso en el Cuerpo Facultativo Nacional de Estadística.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 21 de mayo de 1943.

AUNOS

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 6 de abril de 1943 por la que se nombra el Tribunal que juzgará las oposiciones a la cátedra de «Química física» de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: Anunciada a oposición, turno libre, la cátedra de «Química física» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid, según la Orden de 18 de enero del corriente año (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de primero de febrero siguiente).

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar el Tribunal que habrá de juzgar dichas oposiciones y que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Ilmo. Sr. don Antonio Rius Miró, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
Vocales: Don Antonio Ipien Lacasa, don José María Iñiguez Almech, don Isidro Polit Buxaréu, y don José María González Barredo, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Zaragoza, Barcelona y Zaragoza, respectivamente.

Presidente suplente: Ilmo. Sr. don Gonzalo Calamita Alvarez, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Vocales suplentes: Don Adolfo Rocaño Rodríguez, don Francisco de Asís Navarro Borrás, don Gonzalo González-Salazar y Gallart y don Jose Ibarz Aznarez, Catedráticos de las Universidades de Granada, Madrid, Zaragoza y Barcelona, respectivamente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 6 de abril de 1943.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 28 de abril de 1943 por la que se nombra Catedrático numerario a los señores don Federico Marés Deudovol y don Juan Luis Vassallo Parodi, de las Escuelas de San Jorge, de Barcelona, y de Santa Isabel de Hungría, de Sevilla, respectivamente.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición para proveer la cátedra de «Modelado y Composición» en las Escuelas Superiores de Bellas Artes de Barcelona y Sevilla;

De conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal correspondien-

te y con sujeción a los preceptos del Decreto orgánico de 21 de septiembre de 1942,

Este Ministerio ha acordado: Nombrar Catedráticos numerarios de «Modelado y Composición» a los señores:

Don Federico Marés Deudovol, número uno de la mencionada propuesta, para la Escuela de San Jorge, de Barcelona; y

Don Juan Luis Vassallo Parodi, número dos, para la Escuela de Santa Isabel de Hungría, de Sevilla.

Ambos con el sueldo anual de 8.400 pesetas, por existir dotaciones vacantes en esta categoría y las demás ventajas que la Ley concede a los de su clase.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de abril de 1943.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 13 de mayo de 1943 por la que se declara fallado definitivamente el expediente de depuración de don Teodoro Azaustre Urbán, Profesor encargado de Curso y Maestro excedente.

Ilmos. Sres.: Vistos los expedientes de depuración instruidos al Profesor encargado de curso y Maestro excedente don Teodoro Azaustre Urbán por las Comisiones C) de Valladolid y D) de Jaén, respectivamente.

Examinados los expedientes, la propuesta del Juzgado superior de revisiones y el informe de las Direcciones general de Enseñanza Media y Enseñanza Primaria.

Este Ministerio ha resuelto anular la Orden de la Junta Técnica del Estado de 9 de abril de 1937 que le impuso la separación definitiva del servicio y dejar fallado definitivamente

el expediente de don Teodoro Azaurte Urbán con la inhabilitación para desempeñar Escuelas durante dos años sirviéndole de abono el tiempo que ha estado sin ejercer, que no pueda ejercer cargos docentes en las provincias de Valladolid y Jaén e inhabilitación para el ejercicio de cargos directivos y de confianza en Instituciones Culturales de Enseñanza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 13 de mayo de 1943.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmos. Sres. Directores generales de Enseñanza Media y Enseñanza Primaria.

ORDEN de 19 de mayo de 1943 por la que se declara revisado el expediente de depuración de don Ramón Escalada Hernández, Profesor Encargado de Curso del Instituto de Trujillo (Cáceres).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de depuración, en trámite de revisión, del Profesor encargado de curso que fué del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Trujillo (Cáceres), don Ramón Escalada Hernández,

Examinado el expediente, la propuesta del Juzgado superior de revisiones y el informe de la Dirección General de Enseñanza Media,

De acuerdo con lo establecido en la Ley de 10 de febrero y Orden de 18 de marzo de 1939.

Este Ministerio ha resuelto declarar definitivamente revisado el expediente de depuración del Profesor encargado de curso del Instituto de Trujillo, don Ramón Escalada Hernández, anulando la Orden de 7 de diciembre de 1942 que le sancionó, quedando a partir de esta fecha, depurado sin imposición de sanción alguna, y por tanto, confirmado en los derechos que como encargado de curso puedan corresponderle.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 19 de mayo de 1943.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 21 de mayo de 1943 por la que se aprueba el proyecto de obras de reparación de la Sala general y de instalación en la Biblioteca Nacional.

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras para el arreglo de la Sala General y de Instalación en la Biblioteca Nacional, redactado por el Arquitecto

don Luis Moya Blanco, por un presupuesto total de 102.321,68 pesetas;

Resultando que dicha cantidad se encuentra constituida por las partidas siguientes: Ejecución material, 97.333,35 pesetas; honorarios del Arquitecto por formación del proyecto (tarifa primera, grupo quinto), 3,75 por 100 menos el 50 por 100 del Decreto de 16 de octubre de 1942, pesetas 1.825; por dirección, igual cantidad, 1.825 pesetas; honorarios del Aparejador, 60 por 100 sobre los de dirección, 1.095, y premio de Pagaduría, 0,25 por 100 sobre la ejecución material, que hacen el total de la cantidad antes expresada de pesetas 102.321,68;

Resultando que la Dirección General de Arquitectura (Sección de Investigación y Normas), por lo que respecta al empleo del hierro, ha informado favorablemente el proyecto y también la Junta Facultativa de Construcciones Civiles;

Considerando que las obras son necesarias y urgentes, como lo demuestra el fin a que se destinan y la Memoria del Arquitecto;

Considerando que tales obras pueden llevarse a cabo por el sistema de administración, por estar en suspenso el capítulo quinto de la Ley de Administración y Contabilidad, por Decreto-Ley de 22 de octubre de 1936;

Considerando que en el capítulo tercero, artículo sexto, grupo único, concepto único del presupuesto ordinario vigente existe un crédito global de 2.500.000 pesetas «para obras de conservación y reparación de todos los edificios dependientes de este Ministerio», a cuya partida puede imputarse el gasto propuesto;

Considerando que la Sección de Contabilidad ha tomado razón del gasto el 11 del corriente y la Intervención General del Estado lo tiene fiscalizado con fecha 19 de los mismos.

Este Ministerio ha resuelto la aprobación del proyecto de referencia por su presupuesto total de 102.321,68 pesetas, que las obras se lleven a cabo por el sistema de administración y que se abonen con cargo al capítulo tercero, artículo sexto, grupo único, concepto único del presupuesto ordinario de gastos de este Departamento.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos

Madrid, 21 de mayo de 1943.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

ORDEN de 21 de mayo de 1943 por la que se aprueba el proyecto de obras de reparación en el edificio que ocupa el Servicio de la Junta de Intercambio, adquisición de libros y Registro de la Propiedad Intelectual.

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras de reparación del servicio en la Junta de Intercambios, Adquisición de Libros y Registro de la Propiedad Intelectual, en el edificio de la Biblioteca y Museos Nacionales, redactado por el Arquitecto don Luis Moya Blanco con un presupuesto total de 17.791,71 pesetas;

Resultando que dicha cantidad se encuentra integrada por la de ejecución material, 17.132,13 pesetas; honorarios del Arquitecto por dirección, deducido el 50 por 100 del Decreto de 16 de octubre de 1942, 385,47 pesetas; honorarios del Aparejador, sesenta por ciento sobre los de dirección, 231,28 pesetas y premio de Pagaduría, 0,25 por 100 sobre la ejecución material, 42,83 pesetas, que hacen el total antes expresado de pesetas 17.791,71;

Resultando que la Junta Facultativa de Construcciones Civiles ha informado favorablemente dicho Proyecto para su aprobación;

Considerando que las obras son necesarias, como se demuestra por el fin a que se destinan y en la Memoria del Arquitecto;

Considerando que tales obras pueden llevarse a cabo por el sistema de administración, por estar dentro del tope que la Ley de Administración y Contabilidad autoriza;

Considerando que en el capítulo tercero, artículo sexto, grupo único, concepto único, subconcepto primero del presupuesto ordinario vigente de este Departamento existe un crédito global de 2.500.000 pesetas «para obras de conservación y reparación de todos los edificios dependientes del Ministerio», a cuya partida puede imputarse el gasto propuesto;

Considerando que la Sección de Contabilidad y la Delegación de la Intervención General de la Administración del Estado ha tomado razón del gasto el 19 del actual y fiscalizado el mismo el día siguiente, respectivamente.

Este Ministerio ha resuelto la aprobación del expresado presupuesto por su total importe de 17.791,71 pesetas, que las obras se lleven a cabo por el sistema de administración y que se abone con cargo al capítulo tercero, artículo sexto, grupo único, concepto único del presupuesto ordinario de gastos de este Departamento.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 21 de mayo de 1943.

IBÁÑEZ MARTÍN

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Dirección General de Industria

Resolución de expedientes de las entidades industriales que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don Cirilo Calderón Pérez, vecino de Torrijos (Toledo) en solicitud de autorización para prolongar una línea de transporte de energía eléctrica,

Esta Dirección General, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha propuesto:

Autorizar a don Cirilo Calderón Pérez para prolongar una línea de transporte de energía eléctrica a la tensión de 6.000 voltios y de 15 kilovatios de capacidad, instalada en una finca agrícola de su propiedad denominada «La Piedad», situada en el término municipal de Barcience (Toledo), e instalar en ella un nuevo transformador con el que poder electrificar una zona de la finca, con arreglo a las condiciones generales fijadas en la norma undécima de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y a las especiales siguientes:

1.ª El plazo de puesta en marcha será de tres meses, contados a partir de la publicación de la resolución en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

2.ª La Delegación de Industria de Toledo comprobará si en el detalle del proyecto presentado por don Cirilo Calderón Pérez se cumplen las condiciones fijadas en los Reglamentos especiales que rigen el servicio de electricidad, efectuando, una vez construida la línea e instalado el transformador las comprobaciones necesarias por lo que afecta a las circunstancias expuestas y con relación a la seguridad pública, en la forma señalada en las disposiciones vigentes.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 17 de mayo de 1943. — El Director general de Industria, Luis Pombo.

Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Toledo.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don José Balzola Menchaca, solicitando autorización para construir una línea de transporte de energía eléctrica,

Esta Dirección General, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a don José Balzola Menchaca para construir una línea de transporte de energía eléctrica de 2.250 kilovatios de capacidad y 25.000 voltios de tensión, desde la casa de transformación de la «Andaluza de Minas» a la mina «Diez», todo ello en el término de Jerez de Marquesado (Granada), con arreglo a las condiciones generales fijadas en la norma undécima de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y a las especiales siguientes:

1.ª El plazo de puesta en marcha será de tres meses, contados a partir de la publicación de la resolución en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

2.ª La Delegación de Industria de Granada comprobará si en el detalle del proyecto presentado por don José Balzola Menchaca se cumplen las condiciones fijadas en los Reglamentos especiales que rigen el servicio de electricidad, efectuando una vez construida la línea, las comprobaciones necesarias por lo que afecta a las circunstancias expuestas y con relación a la seguridad pública en la forma que señalan las disposiciones vigentes.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 17 de mayo de 1943. — El Director general de Industria, Luis Pombo.

Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Granada.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don Santiago Arechaga y López de Letona solicitando autorización para construir una línea de transporte de energía eléctrica,

Esta Dirección General, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a don Santiago Arechaga y López de Letona para construir una línea de transporte de energía eléctrica de 40 kilovatios de capacidad y 10.000 voltios de tensión, que, derivando en la dehesa «Malagoncillo» (Almonacid de Toledo) de la ya construida y propiedad de los Sres. Hijos de A. y J. Ratié, dotará de energía eléctrica para fuerza motriz y alumbrado a la dehesa «Nuestra Señora de Begoña-Ablates», de propiedad del solicitante, con arreglo a las condiciones generales fijadas en la norma un-

décima de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y a las especiales siguientes:

1.ª El plazo de puesta en marcha será de cuatro meses, contados a partir de la publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

2.ª La línea de transporte de energía deberá estar prevista para utilización de una tensión de trabajo de 15.000 voltios.

3.ª La Delegación de Industria de Toledo comprobará si en el detalle del proyecto presentado por don Santiago Arechaga y L. de Letona se cumplen las condiciones fijadas en los Reglamentos especiales que rigen el servicio de electricidad, efectuando una vez constituida la línea e instalado el transformador, las comprobaciones necesarias por lo que afecta a las circunstancias expuestas y con relación a la seguridad pública, en la forma señalada en las disposiciones vigentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de mayo de 1943. — El Director general de Industria, Luis Pombo.

Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Toledo.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Tribunal de oposiciones a las cátedras de Patología general, vacantes en las Facultades de Medicina de Madrid y Cádiz (turno libre)

Señalando fecha, hora y local en que han de presentarse ante el Tribunal los aspirantes a dichas Cátedras.

Los aspirantes a estas Cátedras se presentarán el día 18 de junio próximo, a las doce de la mañana, en el Decanato de la Facultad de Medicina de Madrid, a fin de conocer el sistema acordado por el Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios de estas oposiciones.

En dicho acto los señores opositores entregarán al Tribunal los trabajos científicos y la exposición escrita del concepto, método, fuentes y programas de la disciplina sobre lo que han de versar los dos primeros ejercicios de estas oposiciones de conformidad con lo prevenido en el artículo 13 del vigente Reglamento de oposiciones a Cátedras de Universidad.

Asimismo entregarán el recibo de haber ingresado en la Habilitación del Ministerio de Educación Nacional los derechos que previene el R. D. de 12 de marzo de 1925.

Madrid, 31 de mayo de 1943. — El Presidente del Tribunal, Enríquez de Salamanca.